

## CÓRDOBA Y LA CONSTRUCCIÓN DE SUS FRONTERAS EN EL SIGLO XVIII

Ana Inés Punta \*

La problemática de la frontera puede ser abordada desde ópticas diferentes, poniendo énfasis en aspectos geopolíticos, económico sociales, teniendo en cuenta los aportes de la antropología, entre otros.<sup>1</sup> Creemos que la definición de Weber<sup>2</sup> sobre la frontera como “zonas geográficas de interacción entre dos o más culturas distintivas [...] lugares donde las culturas se disputan entre ellas y en un entorno físico para producir una dinámica que es única en el tiempo y en el espacio”, ayuda a ir clarificando un concepto que puede resultar demasiado amplio y hasta ambiguo. En otro trabajo, el autor amplía estos conceptos e incorpora la dimensión política al analizar la que tuvieron los Borbones en su frontera indígena en América del norte, en el siglo XVIII.<sup>3</sup> Basándose en otros trabajos europeos y pensando en la España del siglo XVIII, este autor plantea la necesidad de tener en cuenta en un estudio de las políticas imperiales con relación a las fronteras, la indiscutible tensión entre la teoría y la práctica, la influencia de las circunstancias locales sobre la implementación de las políticas y el rol de las autoridades y poblaciones regionales y/o locales en la formulación de la política efectiva y en su aplicación.

A partir de este planteo general que nos resulta operativo y teniendo en cuenta la situación de España, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, vemos que las políticas de la Corona con relación a sus fronteras, y específicamente a las coloniales, están fuertemente condicionadas en el sur de América por la amenaza a sus territorios tanto por parte de Portugal como de Inglaterra, así como por las formas de resistencia indígena con las que se enfrenta en estas

---

\* Facultad de Filosofía y Humanidades, U.N.C.

<sup>1</sup> Una buena síntesis crítica de los distintos enfoques historiográficos y de las investigaciones realizadas hasta comienzos de la década de 1990 para el Río de la Plata, en Mandrini, Raúl: «Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas», *Anuario del IEHS*, VII, Tandil, 1992: 59-73.

<sup>2</sup> Weber, D. J.; Rausch, J. M. Ed., 1994, *Where Cultures Meet. Frontier in Latin American History*, Wilmington S. Resources, , citado en Lucena Giraldo, Manuel, 1996, «El reformismo de frontera», en Guimerá A. Ed.: *El reformismo borbónico*, Alianza Ed., Madrid, pp. 265-276, la cita en pág. 268, (la traducción es nuestra ya que se cita el original en inglés ).

<sup>3</sup> Cfr. Weber, David, «Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos», *Anuario del IEHS*, No. 13, 1998 147-192.

regiones. Estas políticas también responden a la forma diferente en que los funcionarios ilustrados concebían las relaciones con las poblaciones indígenas, y que se van a plasmar en prácticas institucionales como el establecimiento de pactos en las últimas décadas del siglo XVIII <sup>4</sup>, lo que sería algo diferente, según algunos autores, de lo que se había hecho en siglos anteriores.

Otro autor, Carlos Lázaro Ávila, <sup>5</sup> no acuerda con algunos aspectos de este enfoque, ya que sostiene que los Borbones continuaron la política de realizar parlamentos con los indios, persistiendo en la utilización de la combinación del frente militar y misionero en aquellas regiones como la Araucanía o el Chaco tucumano donde habían demostrado ser sumamente exitosos, aceptando la situación heredada del pactismo de Antiguo Régimen, que ya se venía realizando en Chile desde el siglo anterior.<sup>6</sup> Lázaro Ávila señala además, que uno de los objetivos que perseguía la Corona con esta política pactista era convertir a estos grupos indígenas en *soldados fronterizos*, que deberían actuar como un colchón que frenara a otros grupos indígenas no pacificados, como ocurrió entre otros con los pehuenches, en Chile y la pampa, o los vilelas y maticos en

---

<sup>4</sup> Weber plantea que en América del Norte los indios fueron tratados como naciones de derecho y con autonomía, lo que él atribuye a la fuerte influencia que tuvo sobre la política borbónica, el tipo de relaciones que estos mismos indios ya tenían allí con los ingleses y franceses.; cfr. Weber, 1998: 162. Sin embargo encontramos, por lo menos en el discurso, que en sus informes sobre Córdoba Sobremonte también se refiere a los indios como “naciones”, como ya veremos. En relación con el pactismo, la interpretación de Zorroaquín Becú, si bien fuertemente ideológica, sería coincidente con la de Weber. El autor planteaba que en el siglo XVIII España había perdido el sentido misional de la conquista por el avance de la “ilustración y la masonería”, agregando que los tratados de paz que se comenzaron a tener con los indios “implicaban el abandono del propósito evangelizador puesto que reconocían una especie de independencia y soberanía de las tribus que no querían someterse a la vida civilizada así como su derecho a ocupar exclusivamente los territorios que habitaban”; cfr. Zorroaquín Becú, Ricardo, 1959, *La organización política argentina en el período hispánico*, Buenos Aires, (p. 208). Por su parte Levaggi sostiene con relación a la política pactista, que “la costumbre de celebrar tratados de paz se extendió a todas las fronteras de las Indias y por todo el período hispánico, hasta proyectarse en algunos casos a la época independiente”, cfr. Levaggi, Abelardo: “Los tratados entre la Corona y los indios, y el plan de conquista pacífica”, *Revista Complutense de Historia de América*, No. 19, Madrid, 1993: 81-91, la cita en pág. 90. El autor rescata la política de pactos como la otra cara de la conquista violenta que considera que es la que siempre se ha privilegiado y no hace ninguna diferencia en la política española del siglo XVI al XIX.

<sup>5</sup> Cfr. Lázaro Ávila, Carlos: “El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos”, en Guimerá, 1996: 277-292.

<sup>6</sup> Posiblemente la diferencia de enfoques se deba a que en otras partes de los dominios coloniales españoles, como los de América del Norte, esta política pactista se dio como algo nuevo en el siglo XVIII y no es tomada como una continuidad de lo que se venía haciendo desde el siglo XVII, como en los casos citados por Lázaro Ávila. Por su parte, Boccara analiza estas políticas con un enfoque foucaultiano sugerente, en términos de nuevas tecnologías de poder para el sometimiento de los indígenas, cfr.: Boccara, Guillaume: «Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial fronteriza, la reistencia y la transculturación de los reche-mapuche del centro sur de Chile (XVI-XVIII)», *Revista de Indias*, Vol. LVI, No. 208, Madrid, 1996: 659-695.

el Gran Chaco, entre otros.<sup>7</sup> Pero el autor insiste en que esto era una continuidad de la política de consenso que existía en el Antiguo Régimen y no algo nuevo, si bien fue reforzada y adaptada a las nuevas situaciones políticas y estratégicas, política que persistió, dice, aún en los gobiernos independientes y hasta las últimas décadas del siglo XIX.

Apoyando estas ideas, vemos que la política pactista también está presente en los virreyes y otras autoridades del Río de la Plata. En las Memorias de Arredondo, que es el primero de los virreyes que empieza a considerar las fronteras como algo que exceden a las de la jurisdicción de Buenos Aires, menciona los «*pactos razonables que se realizaron con los chiriguano, que alguna vez habían molestado a los habitantes de Tarija*».<sup>8</sup> Años más tarde, cuando un grupo de diez caciques pampa llegó a Buenos en 1806 para ofrecer la ayuda de veinte mil indios para la defensa de la ciudad por las invasiones inglesas, las autoridades, posiblemente inquietas ante esta posibilidad, los agasajaron y los mandaron de vuelta a sus tierras pero pidiéndoles que mantuvieran la vigilancia sobre las lejanas costas atlánticas y que cuidaran la paz de la frontera.<sup>9</sup>

Siguiendo el sugerente artículo de Lucena Giraldo, hacia 1740 se evidencian cambios fundamentales en la visión política que los españoles tenían sobre el Nuevo Mundo, como es la aparición de una «conciencia geográfica territorialista y la aceptación de que la ocupación física del territorio americano y su control estatal directo debían ser parte sustancial de cualquier programa de reformas».<sup>10</sup> Este autor sostiene que a partir de la década siguiente el propio estado borbónico, apoyándose en la implantación de un fuerte dispositivo militar y científico en las áreas marginales, intentó un control social y político de esos espacios. Para eso debió reemplazar la vieja política misional, ya que la nueva ideología laica y regalista vio en la fijación de unos límites respetados y en la ubicación permanente de los españoles en las fronteras, la manera de garantizar el control del contrabando y evitar las sublevaciones indígenas, o el establecimiento de otras potencias europeas.<sup>11</sup> La preocupación por fijar los “límites” y reconocer el terreno están presentes también en el Río de la Plata y un ejemplo de esto son los informes elevados por Félix de Azara al virrey en 1796, sobre la línea de frontera de Buenos Aires.<sup>12</sup>

<sup>7</sup> Lázaro Avila, 1996: 286.

<sup>8</sup> Cfr. *Memoria de los Virreyes del Río de la Plata*, 1945, Ed. Bajajes, Buenos Aires, la cita en pág. 27; recordamos que Arredondo fue virrey desde marzo de 1784 a julio de 1788.

<sup>9</sup> Cfr. Mandrini, Raúl, «Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano», *Anuario del IEHS*, No. 12, Tandil, 1997: 23-34; la cita en pág. 23. El incidente, del que dan cuenta las Actas del Cabildo de Buenos Aires es citado anteriormente en Tapson, Alfred: «Indian Warfare on the Pampa during the Colonial Period», *HAHR*, Febr. 1962, Vol. XLII, No. 1: 1-28.

<sup>10</sup> Cfr. Lucena Giraldo, 1996: 268.

<sup>11</sup> Cfr. Lucena Giraldo, 1996.

<sup>12</sup> Es de señalar que Azara estuvo en el Río de la Plata desde 1781 a 1801 y que su misión en

Teniendo en cuenta los enfoques planteados sobre las políticas de la España borbónica, nuestro objetivo es reconstruir los procesos que tuvieron lugar en relación con sus fronteras en una región particular de las posesiones coloniales españolas, la jurisdicción de Córdoba del Tucumán, a lo largo del siglo XVIII. Veremos la manera en que se articulan los procesos históricos de este espacio con lo que ocurre en otras partes del que será el virreinato del Río de la Plata a partir de 1776, enmarcando estos procesos en el concierto de la política europea en la que está inserta la España del siglo XVIII. Intentaremos reconstruir los hechos buscando explicar su significado y alcance, así como los cambios de las políticas de las autoridades coloniales a lo largo en este siglo y especialmente en sus dos últimas décadas con la instalación aquí de la gobernación intendencia.<sup>13</sup> Estos cambios tuvieron que ver no sólo con el control del espacio y de la gente, sino también con los recursos económicos que las distintas administraciones coloniales locales tuvieron a su disposición a lo largo del siglo. Pero sin duda también estuvieron condicionados por las transformaciones que se dieron en los grupos indígenas con los que estaban en contacto en esas regiones fronterizas y con la capacidad de adaptación y resistencia de éstos a la dinámica de la situación colonial.

Consideraremos de qué manera las políticas y concepciones sobre la frontera pudieron efectivizarse realmente, cómo influyeron las circunstancias locales a lo largo del siglo, tanto en el interior de la sociedad colonial como de los diferentes grupos indígenas. Como plantea Mandrini,<sup>14</sup> “...la frontera no es una línea que separaba y aislaba a ambas sociedades [la indígena y la colonial] ni un espacio vacío para conquistar [...] sino “un vasto espacio social en el que se desarrollaron procesos históricos específicos que debemos intentar desentrañar y en los cuales las múltiples y complejas relaciones entre ambas sociedades ocuparon un lugar central”. Sin embargo, nuestro trabajo cuenta con serias limitaciones para reconstruir estos aspectos ya que la documentación disponible en los archivos locales es la que emana de las autoridades coloniales, quienes necesitan “crear” una frontera como espacio conflictivo a defender del “bárbaro infiel” y también como justificación para imponer cargas impositivas.<sup>15</sup>

---

realidad era determinar los límites entre las colonias portuguesas y españolas después del tratado de San Ildefonso de 1777, cfr.: Azara, Félix, «Informe acerca del reconocimiento de las guardias y fortines que guarnecen la línea de frontera de Buenos Aires, elevado al virrey don Pedro Melo de Portugal. Buenos Aires, 31 de julio de 1796», *Memoria de los Virreyes del Río de la Plata*, 1945: 165-181.

<sup>13</sup> La gobernación intendencia se estableció en 1783 pero Sobremonte recién tuvo una presencia activa en el gobierno en 1785 y hasta 1797; cfr. Punta, Ana Inés, *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas, 1750-1800*, 1997, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

<sup>14</sup> Mandrini, 1992: 70.

<sup>15</sup> El detalle sobre las fuentes está al final del artículo pero adelantamos que hemos trabaja-

Prácticamente no disponemos hasta ahora de datos sobre intercambios comerciales y/o culturales entre la sociedad colonial y la indígena en nuestra región, como sí los hay para el suroeste bonaerense o para Chile, ni con relatos de viajeros o de cautivos en el siglo XVIII,<sup>16</sup> lo que puede ser objeto de otras investigaciones.

### *La frontera sur del imperio colonial español*

Lo que ocurre en Córdoba y sus fronteras, especialmente en la del sur, tiene que comprenderse en la problemática de la frontera en su conjunto, y con los cambios que se dieron en el interior de las comunidades indígenas que vivían en las regiones fronterizas, problemas sobre los que intentaremos hacer una síntesis.

En un trabajo ya clásico y con el que coinciden otros autores, Tapson señalaba que los dominios del virreinato del Río de la Plata permanecieron hasta finales del siglo XVIII, casi sin variaciones con lo que había sido el territorio asegurado por Juan de Garay y sus sesenta hombres, a finales del siglo XVI.<sup>17</sup> Si bien la política de Vértiz, el segundo virrey del Río de la Plata, fue bastante agresiva y éste reforzó y fijó la línea de fronteras entre Chascomús y Melincué, extendiendo el poblamiento casi hasta el río Salado, no se avanzó más hacia el sur hasta 1821.

Mandrini sostiene, en lo que hace al espacio pampeano, que si bien la historiografía positivista ha enfatizado la guerra con el indio, ésta no fue ni constante ni permanente y significó, además, sólo un aspecto de las relaciones ya que durante el siglo XVI y casi todo el siglo XVII las relaciones que se mantuvieron aquí fueron pacíficas.<sup>18</sup> La situación comenzó a cambiar en las primeras décadas del siglo XVIII, lo que en general es atribuido por los distintos autores, a la merma del ganado cimarrón, lo que habría llevado a los indios a buscar entonces el ganado de las estancias.<sup>19</sup> A esto habría que sumarle las

---

doespecialmente con las Actas del Cabildo de Córdoba y con los papeles de gobierno. Éstos se vuelven más importantes que las primeras a partir del establecimiento de la gobernación intendencia, por el afán de Sobremonte de registrar meticulosamente todas las acciones de gobierno.

<sup>16</sup> Es posible que se pueda consultar documentación al respecto en el Archivo General de la Nación (AGN), lo que no hemos hecho para este trabajo por el enfoque de este artículo, lo que queda como tarea pendiente para otra investigación. Es de señalar que el espacio colonial ocupado en Córdoba estaba bastante alejado de los principales lugares de asentamiento y circulación indígena.

<sup>17</sup> Cfr. Tapson, 1962; Mandrini, Raúl: «Guerra y paz en la frontera bonaerense durante el siglo XVIII», *Ciencia Hoy*, Vol. IV, No. 23, Buenos Aires, mayo-abril 1993: 26-35.

<sup>18</sup> Mandrini, 1993.

<sup>19</sup> Una lectura tradicional de estos procesos en: Marfani, Roberto, «Frontera con los indios»,

incursiones en territorio indio por parte de los colonos en busca de sal, así como la ruptura de pactos establecidos con indios amigos, lo que paulatinamente habría aumentado el clima de hostilidad en la campaña bonaerense.<sup>20</sup> Desde 1736 hasta 1785 se habría dado entonces un proceso de militarización en esa frontera. En un comienzo la defensa estuvo a cargo de las milicias, como era común en el mundo colonial, y a partir de 1752 a cargo del cuerpo de Blandengues. A partir de mediados de la década del ochenta, y hasta 1815 aproximadamente, las relaciones que se establecieron con las distintas naciones indias fueron pacíficas y de fuerte intercambio comercial.<sup>21</sup> Mandrini pone el énfasis en estos aspectos y reiteradamente señala en sus trabajos la especialización de la economía pastoril de estos grupos indígenas en el siglo XVIII, especialización que según él, hacía indispensable el establecimiento de relaciones comerciales con la sociedad colonial, pero lo que necesitaban tener paz y esto se veía especialmente a partir de 1780.<sup>22</sup> A medida que se fue regularizando la actividad pastoril en los campos del sur bonaerense, cada vez fue menos necesario para los indios apropiarse de los ganados de la frontera para abastecer las crecientes necesidades del mercado chileno. Este proceso fue produciendo diferenciaciones sociales en el interior de las sociedades indígenas y el fortalecimiento de las jefaturas étnicas, lo que se comienza a visualizar a mediados del siglo XVIII, entre los tehuelches septentrionales por ejemplo, quienes controlaban la circulación de ganados entre los ríos Negro y Colorado.<sup>23</sup> Las relaciones económicas reseñadas, se habría mantenido hasta finales de la década de 1820, cuando los cambios en la sociedad hispano-criolla para adaptarse a las necesidades del nuevo mercado mundial, la llevaron a presionar y avanzar sobre las tierras y pueblos de indios. Se generó así una

---

*Historia de la Nación Argentina*, Vol IV, 1ª. Sección, p 308. Otros enfoques, mucho más matizados y/o sensibles a los aportes de la antropología en Tapson, 1962; Mayo, Carlos: «El cautiverio y sus funciones en una sociedad de frontera. El caso de Buenos Aires (1750-1810)», *Revista de Indias* Vol. XLV, No. 175, 1985: 235-243; Mayo, Carlos (comp.), 2000: *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*, Ed. Biblos, Buenos Aires (Introducción del autor); Mayo, Carlos, Latrubesse, Amalia, 1998 [1993]: *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*, Ed. Biblos.

<sup>20</sup> La responsabilidad de las acciones violentas de los colonos se encuentra ya en trabajos del siglo XIX; cfr. Quesada, Vicente: «Las fronteras y los indios. Apuntes históricos (II)», *La Revista de Buenos Aires*. Tomo V, Buenos Aires, 1864: 187-216.

<sup>21</sup> Cfr. Mayo, 2000; Mayo Latrubesse, 1998, especialmente el Capítulo 1; Duart, Diana: «Cien años de vaivenes. La frontera bonaerense (1776-1870)», en Mayo, 2000, 15-40.

<sup>22</sup> Cfr. Mandrini, Raúl, «Procesos de especialización regional de la economía indígena pampeana (siglos XVIII-XIX): el caso del suroeste bonaerense», *Boletín Americanista*, Universidad de Barcelona, Año XXXII, No. 41, Barcelona, 1991: 113-136.

<sup>23</sup> Cfr. Mandrini, 1997: 30; también en Mandrini, Raúl: «Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (ca. 1600-1815)», Mandrini, Raúl y Reguera, Andrea (Comp.), 1993, *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, IEHS, Tandil, pp. 45-74; la cita en pág. 93.

guerra sin cuartel, que recién terminó a finales del siglo XIX, con la falacia de la “conquista del desierto”, y las matanzas, marginación y desconocimiento de los derechos de los escasos grupos indígenas que pudieron sobrevivir. Sin embargo, no hay que confundir estos procesos con los que se dieron a lo largo del siglo XVIII, que acabamos de sintetizar.

Pero ¿quiénes eran estos indios y qué cambios se habían producido en estos grupos, especialmente en ese siglo? No está de más recordar que si bien en general los contemporáneos y la bibliografía hablan de indios «pampeanos» no es una denominación que correspondía a su pertenencia étnica sino a su lugar de asentamiento ya que había entre ellos, tehuelches, pehuenches, huiliches, «aucas» o araucanos, entre muchos otros.<sup>24</sup> Una bibliografía tradicional, muy influida por la escuela histórico cultural, caracterizaba a estos indios como nómades, con una economía basada en el saqueo y la depredación,<sup>25</sup> imagen que sin embargo ha sido modificada a la luz de estudios más modernos. Esto no quiere decir que esos indios no tuvieran una gran movilidad espacial y practicaran un nomadismo estacional, que les era necesario para llevar sus animales a pastar en invierno y en verano. A esto se sumaba un amplio espectro de actividades que iba desde el pastoreo en diversas escalas a la caza, la agricultura, la recolección de frutos, y la producción artesanal, de lo que daban cuenta tanto los informes de viajeros como los de los comandantes de frontera, y los cautivos liberados, entre otros.<sup>26</sup> Su principal actividad económica era la cría de ganado, caballar y vacuno, ganados que luego llevaban para su comercialización allende los Andes, comercio sobre el que prácticamente no hay registros porque posiblemente fuera en su mayor parte intercambiado por otras producciones de los grupos indígenas chilenos, como ponchos o productos de plata, que eran sumamentepreciados por los indios pampeanos. Estos productos eran también en parte intercambiados luego en la sociedad colonial, de la que se proveían de yerba, tabaco, aguardiente y otros productos. En este intercam-

---

<sup>24</sup> A partir de la reducción de los jesuitas, en la zona serrana de la actual provincia de Buenos Aires, cercana a la costa, estos pudieron conocer mucho mejor los diferentes grupos, lenguas y pautas culturales de estos pueblos, cfr. Furlong, Guillermo S. J., 1938, *Entre los pampas de Buenos Aires*, según noticias de los misioneros jesuitas Matias Strobel, José Cardiel, Tomás Falkner, Jerónimo Rejon, Joaquin Camaño, Manuel Querini, Manuel García, Pedro Lozano y José Sanchez Labrador, Buenos Aires.

<sup>25</sup> Cfr. Marfani, ..... La imagen de malones feroces y brutales en la región pampeana contrasta con la de mapuches que trafican pacíficamente con la sociedad hispanocriolla de Chile, confr.: León Solís, Leonardo, 1991, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Universidad de la Frontera, Temuco, (Chile) posiblemente esto se deba a la bibliografía a la que pudo tener acceso en su exilio en Inglaterra.

<sup>26</sup> Cfr. Mandrini, 1992; Mandrini, 1993. Una minuciosa reconstrucción de la economía indígena en Palermo, Miguel A., “La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos: génesis y procesos”, *Anuario del IEHS*, No. 3, 1988: 43-91.

bio jugaban un papel importante la adquisición de cautivos, generalmente niños y mujeres que no sólo pasaban a ser parte de las distintas parcialidades sino que también eran utilizados como bienes de cambio, tanto por productos como por otros cautivos indios.<sup>27</sup> Y sin duda la necesidad de contar con ganados era lo que esporádicamente los lanzaba contra los arreos o las haciendas hispanocriollas si esto era necesario para su aprovisionamiento

En general, todos los autores que hemos citado en algún momento han hecho referencia a la «araucanización» que se fue produciendo entre los indios pampeanos, si bien no siempre están de acuerdo sobre lo que esto significaba. La incorporación del caballo y la «araucanización», aunque no siempre se lo dice explícitamente, explicaría la belicosidad de estos indios, que muchos consideraban una característica intrínseca de estos pueblos. Pero ni los indios eran «naturalmente» belicosos, como tampoco lo eran por haber copiado estas prácticas de los mapuches chilenos. Con respecto a este problema, nos parece interesante la interpretación que brinda Sara Ortelli, quien entiende que el término «araucanización» incluye procesos diferenciados: un primer momento, desde fines del siglo XVII y hasta principios del siglo XIX, en el que los pueblos de la pampa fueron incorporando elementos culturales araucanos, que aparecen ligados a una intensificación de las relaciones comerciales y étnicas -casamientos entre los distintos grupos- más que a un proceso de inmigración con asentamientos estables de indios araucanos. El segundo momento se daría desde comienzos del siglo XIX donde sí se habrían dado estos asentamientos, y cuando se vería una presencia más fuerte de elementos culturales araucanos como los tejidos o la platería.<sup>28</sup>

La especialización ganadera de la región pampeana resulta aún más comprensible si se tiene en cuenta el desarrollo y especialización económica que también se daba en las comunidades indígenas chilenas, posiblemente desde

---

<sup>27</sup> El tema de los cautivos tiene identidad propia, confr. Socolow, Susan, “Los cautivos españoles en las sociedades indígenas. El contacto cultural a través de la frontera argentina”, *Anuario del IHES*, No. 2, Tandil, 1987: otros estudios sobre la frontera y los cautivos permite tener una visión mucho más matizada sobre las relaciones entre la sociedad colonial y la indígena, confr.: Mayo, Latrubesse, 1998; Operé, Fernando, 2001, *Historias de la frontera: el cautiverio en la América Hispánica*, FCE, Buenos Aires, especialmente Cap. 3 y 4. Este autor señala la casi inexistencia de relatos de cautivos en la América hispánica, a diferencia de lo que ocurría para América del Norte.

<sup>28</sup> Cfr. Ortelli, Sara, «La ‘araucanización’ de las pampas, ¿realidad histórica o construcción de los etnólogos?», *Anuario del IEHS*, No. 11, Tandil, 1996: 203-205. A diferencia de Mandrini, la autora analiza el paulatino fortalecimiento de las jefaturas étnicas dentro de un proceso político, considerando que la guerra jugó un papel fundamental, no siendo consecuencia del desarrollo económico, si bien agrega: «las jefaturas no parecen relacionarse con un tipo específico de economía pero suponen economías capaces de obtener o producir excedente económico, cuyo control constituye uno de los puntales del poder de los jefes», pág. 16.

mediados del siglo XVII. Pinto Rodriguez muestra en un sugerente artículo, las transformaciones operadas en el interior de estas comunidades fronterizas.<sup>29</sup> Según este autor, existía un tráfico muy fluido en el que los mapuches se abastecían de ganados y sal de los indios pampeanos -como ya vimos- a cambio de tejidos de lana y otros productos. Los ganados y la sal eran a su vez intercambiados luego a través del “conchavo” -una especie de trueque- por productos como yerba, tabaco, aguardiente, añil y de esta manera se articulaba el mercado interno dentro de circuitos más amplios, conectados al mercado mundial. Pinto Rodriguez señala que en este comercio los indios cambiarían bienes de uso, los que en la sociedad colonial se transformaban en bienes de cambio con altísimas tasas de ganancia, de allí que el mantenimiento de la paz era algo tan necesario para los indios como para la sociedad colonial.<sup>30</sup>

A partir de este panorama general sobre la frontera indígena sur y sus habitantes a lo largo del siglo XVIII, lo que queda claro es que más allá de que las relaciones con los hispanocriollos fueran más o menos pacíficas, el «corredor» por el que el ganado pampeano era llevado al sur estaba generalmente entre los ríos Colorado y Negro, es decir entre los 37° y 40° aproximadamente, si bien algunos de los corrales y zonas de cría se habrían encontrado en las zonas serranas del sudoeste de la actual provincia de Buenos Aires.<sup>31</sup> Esto indicaría que los límites efectivos de los asentamientos coloniales de Córdoba, entre los Ríos III y IV aproximadamente, estarían a uno 400 ó 500 Km. más al norte del corredor indígena. Esto explicaría por qué no encontramos aquí contactos fluidos con los indios, ya fueran pacíficos o violentos, y que si los había deben haber sido sólo ocasionales. Como ya veremos, en general estos últimos fueron ataques a algunas caravanas que iban de Buenos Aires a Cuyo, cuya ruta pasaba a la altura del Río IV, lo que no impide que el tema de la “frontera” exista y sea resaltado por las autoridades coloniales, especialmente durante la gobernación intendencia, en la segunda mitad del siglo XVIII.

---

<sup>29</sup> Cfr.: Pinto Rodriguez, Jorge: «Producción e intercambio en un espacio fronterizo. Araucanía y Pampas en el siglo XVIII», en: Silva Riquer, Jorge, Escobar Ohmstede, Antonio (Coord.), 2000, *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México pp. 148-176, la cita en pág. 175.

<sup>30</sup> Ibidem. Una lectura crítica de alguno de los enfoques de estos historiadores enrolados en lo que se conoce como el grupo de Estudios Fronterizos, en Boccara, 1996. El autor también analiza en este artículo las diferencias y evolución de los distintos grupos indígenas desde el siglo XVI, incorporando los análisis lingüísticos.

<sup>31</sup> Cfr. Leoni Mazzanti, Diana. «Control del ganado caballar a mediados del siglo XVIII en el territorio indio del sector oriental de las serranías de Tandilia», en Mandrini, Reguera, 1993: 75-89; la cita en pág. 86.

Para una mejor comprensión de los problemas de la frontera en nuestra región de estudio veremos cómo era aquí en ese siglo XVIII la ocupación del espacio por parte de la población colonial. A nivel político administrativo las fuentes siempre hablan de *Córdoba y su jurisdicción* entendiendo por esto el núcleo urbano de la ciudad y unas cincuenta leguas a los cuatro vientos, que era su jurisdicción, es decir el espacio bajo su control. Cuando hablamos de ciudad, debemos recordar que se trataba, a finales del siglo XVIII, de unas 16 manzanas divididas en seis cuarteles y albergaba a unos 7.000 habitantes.<sup>32</sup> El total de la población de Córdoba y su jurisdicción, según el censo de 1778, era de poco más de 40.000 habitantes y de éstos, más del 80 por ciento vivía disperso en la campaña.<sup>33</sup> Recién a finales de siglo existió algún núcleo urbano, por lo menos desde el punto de vista político administrativo, es decir con Cabildo, como fue el caso de Villa de la Concepción del Río IV, en 1787. No hay que pensar entonces que había un dominio efectivo que se ejercía en todo este amplio espacio rural. Sí lo había en las estancias, donde sus dueños tenían un control casi sin límites sobre peones, esclavos y agregados. Pero éstas eran sólo *manchones* dentro del espacio rural donde, especialmente en el área serrana, el monte con sus ríos, aguadas y abrigos naturales permitía refugiarse a una población permanentemente móvil que escapaba así a menudo, a todo tipo de control. A esto había que sumarle en la segunda mitad del siglo, los llamados *pueblos de indios*, nueve en total, ya altamente mestizados y que en conjunto agrupaban a poco más de 2.000 personas; pueblos que lo eran sólo en su nombre, pero que de alguna manera funcionaban casi como fronteras internas dentro del espacio de viejo poblamiento.<sup>34</sup>

¿Cómo entender entonces qué era *la frontera* en ese contexto? Poca diferencia, si la había, existía con el resto del espacio. Hacia el norte era un espacio no limitado geográficamente -tampoco demasiado apetecible desde el punto de vista productivo- y en la medida en que tanto Santiago del Estero como Córdoba formaban parte de la misma gobernación del Tucumán, antes de la creación de la gobernación intendencia. No había límites visibles pero tampoco conflictos

---

<sup>32</sup> Cfr. Arcondo, Aníbal, 1998, *La Población de Córdoba según el Empadronamiento de 1778*, Serie de Estudios No. 27, Instituto de Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, también citado en: Punta, 1997: 179.

<sup>33</sup> En cuanto a la cantidad de manzanas que tenía la ciudad, en algunos informes Sobre monte hablaba de siete cuadras por cinco y en otros de diez cuadras por siete, posiblemente cuando daba 16 se refiriera a las manzanas efectivamente ocupadas; cfr. Punta, 1997: 179.

<sup>34</sup> Un estudio sobre estos pueblos en: Punta Ana Inés, «La tributación indígena en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII», *Andes*, No. 6, Salta, 1994: 49-78; los aspectos específicamente tributarios en Punta, 1997, Cap. 5.

con grupos étnicos no integrados en la primera mitad del siglo XVIII. En el oeste, existía una barrera natural con las cadenas serranas pero tampoco aparece como un espacio de conflicto ni de demasiado intercambio. Posiblemente sí hubiera este último entre los indios de Nono, en Traslasierra, y los pobladores de los valles de Catamarca desde donde se traía el algodón, pero sólo tenemos algunos indicios.<sup>35</sup> Aquí no hay enfrentamientos con indios belicosos pero sí apetencia por las tierras de este pueblo de indios tanto por las autoridades como por los hacendados locales, ya que eran aptas para la cría de mulares, pero estos conflictos se resolvieron por vía de reclamos a la justicia.<sup>36</sup>

Si tenemos en cuenta la frontera como un lugar en que los distintos grupos étnicos se enfrentaban y disputaban los recursos podemos decir que para el período estudiado, Córdoba en realidad sólo tuvo dos fronteras, la del este, que cobró presencia en la primera mitad del siglo, donde los enfrentamientos - esporádicos- se dieron con los indios abipones y mocovíes, y la del sur, en la segunda mitad, con los «aucas»<sup>37</sup> y pampas. Obviamente, el control de los recursos implicaba también para los funcionarios coloniales, la afirmación jurisdiccional de los derechos de la Corona sobre esos territorios en un período sumamente conflictivo para España, como ya hemos hecho mención.

Estudiaremos así dos situaciones diferentes a lo largo del siglo XVIII: la de la frontera oriental en la primera mitad del siglo y la de la frontera sur, en la segunda mitad. En el primer caso, desde la década de 1720 hasta finales de la del cuarenta, las incursiones fueron realizadas por indios abipones y mocovíes venidos de la región chaqueña. En la segunda mitad del siglo XVIII, y ya pacificada la anterior, los encuentros tuvieron lugar en la frontera sur, esta vez con los indios pampeanos. Desde 1730 a 1764 no hay registros de enfrentamientos en esta frontera, que recién comenzaron ese año. Encontramos a partir de entonces algunos choques a lo largo de la década del setenta y ochenta, cuando se fueron firmando tratados de paz con las distintas parcialidades indígenas. Vemos así que si bien los años en que esa frontera fue pacificándose coinciden con lo ocurrido en la pampa bonaerense, los encuentros más o menos violentos habrían empezado en Córdoba tres décadas más tarde.

Las dos situaciones diferentes con relación a la frontera cordobesa tuvieron lugar en momentos muy distintos para la vida económica y política de la pro-

---

<sup>35</sup> Cfr. Palomeque, Silvia: "La circulación mercantil en las provincias del interior", *Anuario del IEHS*, No. 4, Tandil, 1989: 131-210, también citado en Punta, Ana Inés: "La producción textil en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Regional*, Vol V, No. 15, Universidad Nacional de Luján, 2º. Semestre 1992: 47-66.

<sup>36</sup> Cfr. Punta, 1994: 69.

<sup>37</sup> El término "auca" es una voz quechua que significa "rebelde" y con la que los españoles denominaban a los araucanos, quienes a si mismos se llamaban mapuches, que significa "gente del país", cfr. Mandrini, 1993.

vincia, ya que durante toda primera mitad del siglo y desde las últimas décadas del anterior se sufrió aquí una seria retracción económica por la caída de la demanda de mulas en el Alto Perú, su principal exportación.<sup>38</sup> En la segunda mitad del siglo y especialmente a partir de la década de 1760, la situación en Córdoba cambió notoriamente por la reactivación de la vida económica, tanto de su comercio altooperuano como de las relaciones con el puerto de Buenos Aires. A esto se sumó un aumento no sólo de los recursos económicos sino también de su población.

Por otra parte, al convertirse Córdoba en la cabecera de la nueva gobernación intendencia se pudo contar con muchos más recursos, a lo que se sumó una clara política de control del espacio y de fundación de nuevas poblaciones llevada adelante por el gobernador Sobremonte, gracias también al aumento de las recaudaciones fiscales,<sup>39</sup> y en la que se ve claramente la aplicación de la política borbónica.

Veremos de qué manera estas situaciones diferentes, tanto de la economía de la región como de su situación político administrativa incidieron sobre las políticas en relación con la frontera, así como en la forma en que los contemporáneos vivieron y se expresaron en relación con estos conflictos.

No está de más aclarar que si bien Córdoba integraba junto con Buenos Aires, Mendoza y Chile las cuatro colonias periféricas del sur del Virreinato del Perú durante el siglo XVII y las cuatro primeras décadas del siglo XVIII, como dice Margarita Gascón,<sup>40</sup> no por eso en el caso de Córdoba estamos en presencia de una sociedad de frontera. Su economía seguía estrechamente ligada al comercio de mulas con el norte altooperuano, como ya dijimos, así como a la creciente importación de bienes de Castilla, sin embargo, los procesos que tuvieron lugar en sus fronteras ayudan a comprender mejor la economía y política de esta región en su conjunto.

### *Contactos y enfrentamientos en la primera mitad del siglo XVIII La frontera del este*

Esta frontera comprendía un amplio espacio, que tendiendo una línea imaginaria de norte a sur, se extendía desde la hoy laguna de Mar Chiquita hasta el Río III y fue esporádicamente *invadido* por pequeños grupos de indios chaqueños entre las décadas de 1720-1740, posiblemente a consecuencia de las pre-

---

<sup>38</sup> Un análisis sobre la economía y sociedad de Córdoba en la primera mitad del siglo XVIII en Arcondo, Aníbal: 1991, *El ocaso de una sociedad estamental*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

<sup>39</sup> Cfr. Punta, 1997.

<sup>40</sup> Gascón, Margarita, "La articulación de Buenos Aires a la frontera sur del Imperio español, 1640-1740", *Anuario del IEHS*, No. 13, Tandil, 1998: 193-213.

siones sufridas por estos pueblos en sus habitat originarios. A comienzos del siglo XVIII, las campañas militares del Gobernador Urizar en la región chaqueña deben haber agravado las condiciones de subsistencia de esos grupos, ocasionando su desplazamiento hacia el sur y fue entonces cuando comenzaron a asolar la campaña cordobesa pero no para instalarse allí sino sólo para apropiarse del ganado. Para *controlar* este espacio sólo estaba el Fuerte de Las Tunas, defensa muy relativa.

En el Memorial presentado por Valdivieso y Arbizu en 1731, en nombre de la ciudad de Córdoba, daba cuenta del deplorable estado en que estaba la ciudad y en relación con el problema indígena decía que los indios habían atacado desde 1727: «*executando el robo de los bienes y crecido numero de ganado vacuno y caballar, sobre todo en el paraje de El Tio*». Insistía en que ya no quedaban vacas para el consumo por esos robos, y decía de lo infructuoso de las numerosas *juntas* para intentar detenerlos. Agregaba que los tres presidios que se habían hecho en la frontera eran insuficientes y que entonces los vecinos debían ir por turnos para defenderla descuidando las labores del campo. Informaba asimismo que a pesar de los bandos, «*se han ausentado mas de quinientas familias de los partidos de dicha ciudad yendose a otras lexas tierras y provincias como la de Buenos Aires y Cuyo del Reino de Chile*». <sup>41</sup>

Tres años después, en 1734, el informe del Maestre de Campo Juan Alvarez reiteraba este panorama y decía lo siguiente: «*...se ha despoblado el Rio Tercero, el mas pingüe que fomentaba esta ciudad con toda clase de ganados y viveres mas de sesenta leguas y el Rio Segundo mas de quince y lo mismo el Rio Primero. Ambas fronteras daban en socorro de trigos, maiz y demas legumbres, maderas, cañas para los edificios de ella y se hallan hoy en tan lastimoso estado que ni conjunto de gente puede sacar ningun efecto de los dichos sin gravamen y riesgo de sus vidas...*». <sup>42</sup>

La carta del Obispo Ceballos dando cuenta de su visita a la diócesis en ese mismo año reafirmaba lo anterior y después de hablar de «*lo pobres y miseros que estan todos, eclesiasticos y seculares, por muchas plagas, temporales y continuos estragos del enemigo*», decía con respecto a esto último: «*...lo que mas se teme ahora son los ataques de los indios, se han internado hasta el Tercero cosa que antes nunca habia ocurrido [...] estando reducido a conocido riesgo el camino de toda la vereda de Salta a Cordoba y de alli a Mendoza y Buenos Aires...*» y agregaba que los fuertes: «*solo sirven de atalaya y los indios*

<sup>41</sup> "Memorial de Don Silvestre Fernandez Valdivieso y Arbizu en nombre de la ciudad de Cordova del Tucuman", [1731], *Boletín de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba*, No. 1 y 2, Córdoba, 1939; las citas en pp. 161-169.

<sup>42</sup> AMC, Act. Cap. Tomo 26 (19-VIII-1734) (citaremos el día de sesión por un doble foliado de los microfilms consultados); también en: Cabrera, Pablo, 1927, *Tiempos y campos heroicos*, Córdoba, pág. 126.

los sortean pasando a cinco o seis leguas de distancia». <sup>43</sup>

La situación se mantenía cuando a comienzos de 1737, el Procurador del Cabildo de Córdoba, Don Joseph Moyano Oscaris, realizó un extenso interrogatorio a vecinos principales de la ciudad, para que informaran de los perjuicios que había ocasionado aquí la prohibición de que bajara la plata del Perú y sobre todo para mostrar la calamitosa situación económica que estaban viviendo.<sup>44</sup> El interrogatorio también incluía el problema indígena y con respecto a éste el Capitán Don Phelipe de Villaroel decía: “...hasta el año veintiseis los caminos estaban francos para el trafico y transporte que fue la primera invasion que ejecuto el barbaro enemigo mocobi en esta ciudad y su jurisdission y desde este tiempo hasta el año de setezientos y treinta y uno que acometio la poblacion de Cruz Alta. Se retiraron a Fraile Muerto hasta el treinta y cuatro que matan los cuarenta...”. Agregaba que no tenían armas con que defenderse y que “los que se habían salvado se habían ido a Buenos Aires”. Señalaba también: “...que conosio y vio hartas vezes todo el Rio hasta la dicha Cruz Alta poblado de una banda y otra y todos los avitadores de ella con bastantes conveniencias y crias de todos los ganados mayores y menores y oy se halla totalmente despoblado desde el dicho Rio hasta el dicho Paraje de Masangano y los que han quedado de ay para arriba muy tenuamente tienen con que mantenerse y que siempre estan sirviendo a su costa en las ocasiones que se ofrecen”. Se evidencia aquí una forma habitual de defensa de la frontera de estos años, similar a lo que se daba en la provincia de Buenos Aires.<sup>45</sup>

Por su parte, otro viejo vecino de Córdoba, Don Valeriano de Texeda y Guzman señalaba que: « se han tenido que abrir caminos distantes de mas de sesenta leguas por atravesias y riesgos de indios aucase y pampas con bastante riesgo de sus vidas por tener los caminos principales atajados por el Barbaro enemigo mocobi...». <sup>46</sup>

La situación descrita se reitera en el informe elevado por el Cabildo al gobernador y al virrey, en mayo de 1745, en oportunidad de haberse resuelto en ese Cabildo abierto realizar una prorrata para la defensa de la frontera. En esa oportunidad hablaban de la «...pobreza del becindario como de lo arruinada que están las fronteras assi por las imbassiones continuas que ha ejecutado el enemigo con sus acadesimientos [sic] y efectos como por los muchos que han dessertado de los Becinos...». <sup>47</sup> Unos meses más tarde las actas del Cabildo

---

<sup>43</sup> “Carta del Obispo Don José de Ceballos dando cuenta de la visita de su diócesis. Córdoba del Tucumán, 20 de agosto de 1734”, Larrouy, Antonio: *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, Tomo II, Siglo XVIII, Tolosa, 1927: 71-87. La carta también en Bruno, Cayetano, 1968, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Vol. IV, 1686-1740, Bs. As. .

<sup>44</sup> Cfr. AMC, Cabildo Documentos II (1711-1758) fs. 34-70.

<sup>45</sup> Cfr. Duart, 2000.

<sup>46</sup> AMC, Cabildo Documentos II (1711-1758) fs. 34-70.

<sup>47</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 28 (17-V-1745); también en Cabrera, 1927: 130-131.

abundaban sobre esta situación diciendo: “...por entonces estavan los campos poblados y con vesinos y ganado y como ha ido el enemigo a passos agigantados, ostilizando y destruyendo assi en ejecutar tantas muerte sin perdonar calidad ni sexo humano como robando las haciendas oy se esta jurisdiccion totalmente atenuada y accabada assi de vecinos por haber desertado para la de Buenos Aires y la de Chile atemorizados de los estragos del enemigo que del continuo travaxo que padece dicho vecindario como de haciendas por los continuos robos que esta executando dicho enemigo y juntamente por el consumo de ganado que se ha hecho en entradas, corridas y custodia de las fronteras estan largo tiempo y que ahora no ai abundancia de ganados maiores ni menores ni caballadas por haber quitado y asolado el barbaro enemigo asi el Rio Primero, Segundo y Tersero que eran los ganados en que se arriavan y proqueaban los ganados y afincaban los vecinos con sus conbeniencias y siendo esto publico y notorio que estaba todo tan asolado y yermo los campos...”<sup>48</sup>

El problema del despoblamiento era real, aunque posiblemente en esto había influido más la retracción económica general que los ataques indígenas. Vemos así que el padrón de la población de la campaña de Buenos Aires de 1744 daba cuenta allí de 150 familias originarias de Córdoba.<sup>49</sup> En ésta, las condiciones climáticas adversas agravaron en esos años la situación económica, produciéndose en ellos sequías, y pestes.<sup>50</sup> Esto también condicionaba las posibilidades de defensa de los pobladores locales, ya que no contaban con fondos suficientes para comprar pólvora, armas o tener caballadas y además tenían que sufrir las *derramas* a su costa para poder solventar las campañas.<sup>51</sup> No obstante, no hay que engañarse en cuanto al origen de los problemas económicos, que era la falta de mercado para sus mulas más que la gravedad de las incursiones indígenas, los que sin embargo aparecen en estos discursos como los responsables de todos los males.

Sin embargo, la misma documentación permite reconstruir la dimensión del problema. Así vemos que las incursiones eran siempre parecidas: se trataba de pequeños grupos de indios que aprovechando su mejor conocimiento del terre-

<sup>48</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 28, (6-VIII-1745).

<sup>49</sup> Citado en Garzón Maceda, Ceferino, 1968, «La coexistencia de ambas formas de economía y el mecanismo de los cambios», *Economía del Tucumán, economía natural y economía monetaria, siglos XVI, XVII y XVIII*. Instituto de Estudios Americanistas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

<sup>50</sup> Cfr. Arcondo, 1991.

<sup>51</sup> Tenemos datos de una “*prorrata*” en 1738; (AMC, Cabildo Documentos II, f. 71-78); otra en 1740 “*para hacer una entrada al Chaco*” (Ibidem, f. 180-183); una tercera en 1743 “*para socorrer las fronteras y hacer una entrada*”, para lo cual los vecinos donaron vacunos, yerba y tabaco y en la que participaron 50 vecinos de la ciudad y otros tanto de Río IV, Las Lajas, San Bartolomé, Tegua y Laguna, aportando estos últimos 670 cabezas de ganado (AMC, Cabildo Documentos II, fs. 150-155), y ya citamos otra de 1745.

no atacaban, destruían las viviendas y arriaban el ganado vacuno y caballar, llevándose a veces con ellos a algunos pobladores. Después volvían rápidamente a sus tierras y ni bien se adentraban en zonas de lagunas o ríos, los eventuales perseguidores abandonaban la partida. Un informe del Cabildo de mayo de 1744 daba cuenta de estas acciones diciendo: «...consta a este Cabildo haber invadido el enemigo barbaro el fuerte de Las Toscas con la gente que estaba en este destacamento y haviendoles llevado los indios enemigos toda la caballada y dejandolos en pie...».<sup>52</sup> Por su parte, la versión que daban los curas de la ciudad era mucho más tremendista: «...los barbaros enemigos [...] han ejecutado y ejecutan terribles inhumanas crueldades y muertes en sagrienta hostilidad no perdonando las vidas de los que encuentran y aun cuando las perdonan, dandoles peor muerte por el captiverio pesado y tormentoso a que destinan a los miserables que conducen a sus tierras...».<sup>53</sup> Esta imagen de salvajismo que intentan dar estos curas queda en parte desmentida por las relaciones que estos mismos indios sostenían con los pobladores santafesinos, a quienes muchas veces daban en trueque o vendían el producto de los pillajes realizados en Córdoba. Esto provocaba la frecuente queja de los cordobeses y es por esta razón que un cura franciscano, que en 1743 había venido de Santa Fe a Córdoba, había dicho que de ese tema no quería hablar «...porque los vecinos de Santa Fe se darian por agraviados».<sup>54</sup>

La situación descrita persistió en la campaña cordobesa hasta ese año 1743, cuando los mocovíes fueron pacificados y pasaron a vivir en la reducción de San Javier. Los abipones siguieron con sus incursiones dos años más, pero sólo tenemos información de que, en mayo de 1745, la mayoría de los vecinos de la ciudad de Córdoba estaban ausentes por haber ido a una *entrada* contra los indios.<sup>55</sup> A mediados de 1747 y por mediación del cura jesuita Hobregoso, de Santa Fe, los abipones aceptaron vivir en reducción, a la que llamaron San Jerónimo, a orillas del Río del Rey, a 70 leguas de esa ciudad.<sup>56</sup> Poco después, firmaron un tratado de paz con Córdoba, y los vecinos resolvieron en Cabildo abierto la colaboración que cada uno prestaría para el mantenimiento de la reducción.<sup>57</sup> Al parecer, este compromiso de enviar regularmente auxilios no se

---

<sup>52</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 28 (5-V-1744).

<sup>53</sup> AMC, Documentos de Cabildo II, año 1743, f. 131.

<sup>54</sup> AHPC, Gobierno 3, Exp. 103, fs. 595-606. También citado en Cabrera, 1927:130-131.

<sup>55</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 28 (11-V-1745).

<sup>56</sup> Cfr. Dobrizhoffer, Martín, 1967, *Historia de los abipones*, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, Chaco, Tomo III, pág. 120-131. Con relación a esta reducción, Comadrán Ruiz dice que era de 1748 y que se formó con 61 familias a cargo de cinco caciques y que la misma se mantuvo hasta 1789, cfr. Comadrán Ruiz, Jorge, 1969, *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810)*, EUDEBA, Buenos Aires, la cita en pág. 60.

<sup>57</sup> Acordaron enviar: tres tercios de yerba, 195 vacas, 119 ovejas, 165 varas de lienzo, 17 caballos, 161 varas de *ropa de la tierra*, 55 varas de bayeta, 16 libras y media arroba de tabaco,

cumplió y de eso se quejaba Dobrizhoffer diciendo: “...quienes, por un deseo de paz, prometieron montes de oro a los indios para apartar el cuchillo de los abipones de sus cuellos, fueron parcos y tardos en cumplir sus promesas, sobre todo los cordobeses”.<sup>58</sup>

La documentación no registra nuevos choques durante la década de 1750 y sólo hubo algunos encuentros esporádicos en 1764, pero con indios abipones no reducidos. Éstos sí siguieron atacando en la región del litoral, a causa de las luchas en el interior de las mismas comunidades indígenas entre los indios sometidos y aquellos que se resistían a serlo, según relata Dobrizhoffer<sup>59</sup>, pero eso ya no afectó a los vecinos de Córdoba donde las reducciones actuaron como “colchón” protector.

### *Recursos impositivos y frontera*

A lo largo de toda la primera mitad del siglo y hasta el establecimiento de la gobernación intendencia, la falta de recursos para el mantenimiento de las fronteras es un tema recurrente. Siguiendo prácticas coloniales habituales, como ya vimos, en Córdoba su defensa estuvo a cargo de los propios habitantes, lo que se hacía doblemente gravoso en épocas de retracción económica, como sabemos que fue aquí toda esa primera mitad del siglo. El único recurso al que se podía echar mano era el impositivo, y para eso se usó generalmente de la sisa, que gravaba la circulación de los productos más importantes. En el período que nos ocupa, la sisa fue aplicada en el virreinato a partir del auto del virrey del Perú, Marqués de Villagarcía, en 1740,<sup>60</sup> pero cada provincia hizo su propio reglamento.<sup>61</sup> En Córdoba los miembros del Cabildo -a su vez los princi-

---

25 pesos de *efectos*, y 242 pesos en plata (20 de ellos en vacas y ovejas), confr. AMC, Act. Cap., Tomo 28 (23-IX-1747 y 5-X-1747).

<sup>58</sup> Cfr. Dobrizhoffer, 1967:120-131.

<sup>59</sup> *Ibidem*.

<sup>60</sup> En el de Córdoba, el auto estipulaba que se cobrara 6 reales por las mulas que salieran de la provincia, 20 reales por los zurrones o tercios de yerba «de palos» y 30 por la de «caamini», 12 pesos por cada carga de dos odres de aguardiente, 3 reales de cada vaca y «lo acostumbrado» por el jabón; cfr. Leviller, Roberto, *s/f, Antecedentes de la política española en el Río de la Plata*, Tomo II, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U. B. A., Madrid, pág. 131.

<sup>61</sup> En Córdoba se aplicaron a los mismos productos y por los mismos montos, para el aguardiente y para la yerba caamini, que en el reglamento general, pero se cobró sólo 5 reales para el tercio de yerba de palos y el de tabaco, y específicamente se excluyó a las mulas, que era el principal producto exportable de la región cfr.: AMC, *s/n. Libro en que se acientan las partidas del real derecho de Siza que produce la yerba de palos y camini, que entra en mi poder como depositario de este ramo y corre desde este año de 1748. Joseph Joachin de Mendiolaza*. El libro incluye también lo recaudado en Córdoba por aguardiente y vino desde 1748-1756, y las recaudaciones en el Río IV de los años 1750-1753. Este material fue presentando como ponencia: Punta, Ana Inés, 1988, “El comercio y su registro en Libros de Propios y Sisa en Córdoba (1736-1770)”, *Primeras Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, La Plata.

pales tratantes de mulas- intentaron que no recayera sobre esta producción local, sino sobre aquellos productos que venían desde otros espacios coloniales, como fue el caso de la yerba mate, el tabaco, o los vinos y aguardientes de la región cuyana y La Rioja.<sup>62</sup>

El destino de lo recaudado por la sisa era la defensa de las fronteras pero los cordobeses tuvieron casi siempre serios problemas para su cobranza. Este nuevo impuesto, que se sumaba a los *Propios* que se pagaba en Córdoba sobre los vinos y aguardientes, encarecía casi al doble el producto, lo que produjo la lógica queja de los comerciantes de Mendoza y San Juan, sus principales proveedores, quienes eran los más perjudicados. Esto llevó a que el virrey diera un auto de suspensión de la sisa entre 1745 y 1748, a pesar de los intentos en contrario de los cordobeses.<sup>63</sup> Pese a ello, éstos la siguieron cobrando, aunque al parecer sólo a los productos que entraban a la ciudad y no a los que iban en tránsito, con lo que los montos fueron escasos. Ni siquiera parecían alcanzar para pagar al capitán de una compañía de cuarenta hombres, con un sueldo de 24 pesos al mes y ocho pesos para los soldados, ya que en 1754 manifestaban que hasta ese momento no habían podido contar con lo recaudado por la sisa.<sup>64</sup>

Entre 1750-1752 los ingresos de sisa aumentaron notoriamente porque se gravó a la mercancía que pasaba por el Río IV, que era la ruta obligada del tránsito entre Mendoza y Buenos Aires, y sólo en esos tres años se recaudaron allí 21.631 pesos, que sumados a los 35.758 recaudados en Córdoba totalizaban 57.389 pesos. Montos importantes si se tiene en cuenta además, que en esos años no había problemas en las fronteras que lo justificara realmente. Pero este impuesto creaba problemas, ya que hasta los mismos cordobeses se quejaban del encarecimiento que había producido la sisa.<sup>65</sup> La situación llevó a que el virrey reiterara la suspensión de su cobro en 1752 y no se aplicó más a la mercancía en tránsito, con lo que los ingresos decayeron notablemente.<sup>66</sup> Las

---

<sup>62</sup> Recordemos que la sisa era un viejo impuesto de origen medieval y que en América tuvo un carácter extraordinario ya que las autoridades podían exigirlo en caso de guerra o de otro gasto urgente. cfr. Ots Capdequi, J. M., 1946, *El estado español en las Indias*, F. C. E., México, pág. 77.

<sup>63</sup> Las recaudaciones por la sisa significaban montos importantes; según carta del gobernador, de setiembre de 1745, lo recaudado en Córdoba ascendía a 5.248 pesos (AHPC, Act. Cap. Tomo 28, 11-VIII-1745).

<sup>64</sup> AMC, Act. Cap. Tomo 28 (4-VI-1745). Lo que se necesitaba era 96 pesos para el pago anual a los soldados y 288 pesos al comandante, es decir un total de 384 pesos.

<sup>65</sup> En Córdoba el odre de aguardiente que se había vendido a 12, ó 14 pesos en épocas normales y que a lo sumo subía a 16 ó 17 pesos en épocas de escasez, después de la sisa estaba en 26 ó 27 pesos y hasta 30 ó 31 si había escasez, (BMPC, Fondo Documental, Dcto. No. 560; 19-IX-1758).

<sup>66</sup> Desde 1753 a 1756 inclusive sólo entraron 6.733 pesos, lo que no alcanzaba a 1.700 pesos de promedio anual. La sisa se siguió cobrando sólo sobre el aguardiente, yerba y tabaco

recaudaciones se vieron aún más disminuidas cuando en 1757 se exceptuó del pago al aguardiente introducido por los eclesiásticos de La Rioja y Catamarca, no así a los de San Juan y Mendoza, quienes también la obtuvieron más tarde del virrey, en 1759.<sup>67</sup>

A lo largo de la década del cincuenta, las actas del Cabildo de Córdoba reiteran las quejas de que los fondos para la defensa de la frontera eran insuficientes, que no tenían ganado para mantener a los soldados y que a la frontera la debían sostener los vecinos con sus contribuciones y donativos.<sup>68</sup> El panorama no parece mejorar en este sentido en los sesenta, donde en relación con la sisa se sucedían las excepciones de pago por parte de los eclesiásticos, con lo que las recaudaciones bajaron a cifras ínfimas.<sup>69</sup> Sin embargo, en ese período la *frontera* como lugar de conflicto no tenía existencia real y los cordobeses no lograron esgrimirla como excusa para justificar las recaudaciones.

El tema de la frontera sur recién comienza a aparecer en las fuentes a mediados de la década del sesenta, lo que no modificó los problemas de recaudación de la sisa ni las excepciones a su pago. En abril de 1769, a solicitud del Teniente de Rey, Fernando del Fabro, el tesorero del ramo de sisa hizo una presentación junto a la de los miembros del Cabildo. En ella manifestaba que lo recaudado era insuficiente para mantener a las dos fronteras: la del Sauce y la de El Tío, con dos maestros de campo, dos comandantes y veintinueve soldados, con su capellán.<sup>70</sup> Frente a lo poco que se recaudaba por la sisa, el gobernador Campero resolvió entonces que se pagarían 200 pesos al año a cada uno de los dos Maestros de Campo, que se mantendrían cuatro soldados pagos en “*cada presidio*” y que “*se reformen todos los demas que ahora sirven a sueldo hasta tanto se verifique mas crecido el producto del Ramo de Sissa*”. Campero pidió además que se sacara a remate público el ramo y “*que cada dos meses vaya una compañía auxiliar a cada presidio por guardia ordinaria*”.<sup>71</sup> Mientras tanto, las fronteras tendrían que ser defendidas por los vecinos. La situación no parecía demasiado diferente a la de las décadas anteriores.

---

consumidos en la ciudad y los partidos adyacentes: Tulumba, Calamuchita y Traslasierra; confr. AMC, s/n: *Libro en que se acientan...*

<sup>67</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 30 (30-XI-1757); Tomo 32 (1º-X-1765).

<sup>68</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 29 (14-I-1750; 12-II-1751; 20-II-1752; 28-VIII-1754).

<sup>69</sup> Entre 1760-1769 inclusive se recaudó un total de 1.590 pesos por aguardiente, yerba y tabaco, es decir, un promedio de 159 pesos por año. (AHPC, Libro de Hacienda No. 2 (Libro de Sisa: 1759-1770).

<sup>70</sup> BMPC, Fondo Documental, Dcto. No. 1726 [1769].

<sup>71</sup> *Ibidem*.

## La frontera sur de Córdoba

Como ya vimos, a comienzos del siglo XVIII los pampas que vivían en la jurisdicción de Córdoba eran un pueblo pacífico, posiblemente porque los débiles asentamientos coloniales no habían alterado demasiado sus formas de vida ni sus medios de subsistencia y había suficiente ganado tanto para los indios como para los otros pobladores. Son ilustrativos de esta situación los distintos testimonios elevados al gobernador Urizar, en 1712, por soldados destacados en esa frontera. Uno de ellos decía: «...los pampas [...] siempre han estado de paz y no de guerra, andando por las estancias de la jurisdicción con sus tolderías y familias hasta el Río III como a todo el mundo consta...». <sup>72</sup> Otro agregaba: «...que nunca a hido indios sino los que venían a comprar yerba y tabaco con sus lazos y riendas...». Y decía un tercero: «...los dichos indios an estado y estan en paz y no de guerra porque estando en sus tierras cogiendo ganado han estado en sus tolderías y ranchos sin que les haigan hecho daño...». <sup>73</sup>

Las manifestaciones anteriores muestran precisamente a esta frontera como un lugar de intercambio y encuentro de distintos grupos étnicos y no como uno de enfrentamientos. No obstante, es necesario señalar que los testimonios anteriores fueron dados por estos soldados con la expresa intencionalidad de que se los liberara de seguir siéndolo, ya que según explicaban, sus tareas no eran las de tales sino las de trabajar en las tierras de Cabrera.

Hasta mediados de la década de los sesenta, y reafirmando esta imagen de la región como un lugar sin enfrentamientos con los indios, los documentos de Cabildo no dan cuenta de conflictos con ellos. La primera mención es de finales de 1764, cuando un grupo de «*aucas y pampas*» atacó a un convoy que llevaba a Chile «*mercadería de Castilla*» y 200 mulas mansas, oportunidad en que mataron a diecisiete personas. Sólo se había salvado un cura y un mercader quienes fueron lo que luego relataron lo sucedido. <sup>74</sup>

El próximo dato es de cuatro años después, cuando a finales de 1768 hubo preocupación del Maestre de Campo de la frontera de la Punta de El Sauce y del comandante del presidio, quienes enviaron sendas cartas al gobernador, pidiéndole ayuda ante el temor de los ataques de los indios. Ellos comunicaron que habían visto sólo siete u ocho de ellos pero que: «*la gente se le había huido*» y pedían «*se me transporten algunas familias, y tengo ya notisia lo haran hasi porque esta muy atemorizada la gente en esta frontera...*». <sup>75</sup> Tres días después recibieron una respuesta del gobernador Campero en la que les recomendaba

---

<sup>72</sup> BMPC., Fondo Documental, Dcto. No. 3201.

<sup>73</sup> *Ibidem*.

<sup>74</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 32 (2-XI-1764).

<sup>75</sup> BMPC, Dcto. No. 3.400 (16-XII-1764).

que dado que toda la gente auxiliar de El Sauce lo había abandonado, no sacaran gente del Río III para su auxilio, ya que éste también estaba expuesto y que sólo se defendieran si los indios llegaran a atacar pero que no se aventuraran: “...por las conosidas acechanzas de gruesas emboscadas con dicho enemigo a sorprendido a los nuestros en distintas ocasiones...”. Campero pidió también que ya que tenían dificultades en cuidarlos, le enviaran a la ciudad a los dos indios que habían hecho prisioneros.<sup>76</sup>

Las fuentes no vuelven a mencionar problemas en esta frontera sur hasta comienzos de la década de los setenta, cuando en febrero de 1772, los indios atacaron un arreo de ganado y se llevaron 3.000 cabezas de vacunos<sup>77</sup> -lo que parece una cifra algo exagerada. A pesar de que las Actas del Cabildo reflejan sólo la existencia de este ataque, el informe que elevó el Alférez Real del Cabildo era mucho más tremendista, y es una queja de no haber recibido ningún tipo de ayuda por parte de Manuel Campero, quien debería haberla proporcionado a los vecinos. Decía así: “...hallandose de muchos años a esta parte insolentado el enemigo infiel de la nacion Pampa o Auca ha invadido casi mensualmente la frontera del sur nombrada el Río Cuatro y Punta del Sauce con destruccion de sus vecinos y en estado de desamparar aquel partido por no haberse dado el auxilio necesario por el Theniente de rey Don Manuel Estevan y Leon...”.<sup>78</sup>

A pesar de este panorama -que en realidad era una acusación a Campero- sólo se registra otro encuentro, casi dos años después, en octubre de 1773, cuando los indios robaron unas cargas que venían de Chile hacia Buenos Aires.<sup>79</sup> El próximo que se menciona, otros dos años más tarde, debe haber conmocionado a la población. Los indios atacaron en Río IV, en octubre de 1775, y mataron a 16 personas y se llevaron cautivas a otras 57, algunas de ellas mujeres.<sup>80</sup> Sin embargo no hay información de que estas acciones hayan sido respondidas y sólo encontramos la realización de una *entrada* contra los indios más de un año después, en agosto de 1776.<sup>81</sup>

En el año 1777 hubo un nuevo ataque de los indios, en el mes de noviembre, en el Paraje de El Saldillo donde interceptaron a una tropa de tres carretas que iba de Buenos Aires a Mendoza. El saldo fue de cuatro mujeres cautivas y 40 muertos de la tropa de carretas, a lo que se sumó el robo de hacienda de los pobladores del lugar.<sup>82</sup> Los indios al parecer no se interesaron por los 160 ter-

<sup>76</sup> *Ibidem.*

<sup>77</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 34 (3-III-1772).

<sup>78</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 34 (3-II-1772).

<sup>79</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 35 (19-XI-1773).

<sup>80</sup> AMC, Act. Cap. Tomo 35 (30-VIII-1775 y 12-IX-1775).

<sup>81</sup> AMC, Act. Cap. Tomo 35 (19-IX-1776).

<sup>82</sup> AMC, Act. Cap. Tomo 36 (11-XI-1777).

cios de yerba y la *mercadería de Castilla*, que quedaron tirados en el campo y fueron recogidos y llevados a ese fuerte por el Maestre de Campo de la Punta del Sauce.<sup>83</sup> Las fuentes oficiales no mencionan otros encuentros a lo largo del siguiente año hasta que a mediados de 1778 se recibió en Córdoba un aviso desde Chile de que habían pasado de 500 a 1.000 indios hacia el este.<sup>84</sup> A pesar de la alarma que seguramente ocasionó la noticia, no se dieron enfrentamientos y recién en abril de 1779 se produjo un ataque a Saladillo,<sup>85</sup> pero sin demasiadas consecuencias.

Es posible que en estos años se empezaran a sentir en la región la presión de otros grupos indígenas sobre los indios que habitaban aquí, lo que llevaba a éstos a adentrarse en el territorio.<sup>86</sup> Al respecto es interesante el pedido que a mediados de ese mismo año recibió Ventura Echeverría, Maestre de Campo en la región, por parte de cuatro caciques que representaban a unos 300 indios, quienes le pidieron permiso para asentarse en la frontera porque: "...*habían recibido mucho daño de otros indios...*".<sup>87</sup> Las autoridades reforzaron la frontera creando un nuevo fuerte, en enero de 1779: las Tunas, trasladando la gente del Fuerte del Tío para esto.<sup>88</sup>

En octubre de 1781, el párroco del paraje La Esquina informaba que diez días atrás en un ataque de los indios, éstos habían matado a diecinueve personas, llevándose cautivas a más de setenta.<sup>89</sup> A comienzos de la década del ochenta los enfrentamientos comienzan a cobrar más relevancia en las fuentes; un acuerdo del Cabildo de Córdoba del 21 de setiembre de 1783 daba cuenta de las "*repetidas invasiones que ha hecho el barbaro enemigo*", quienes el 6 de ese mes habían atacado el paraje llamado de La Cruz de Jose Antonio; luego el ataque se había extendido a Las Lajas y el 10 habían llegado a las orillas del Río IV ocupando ambas márgenes del río y quedando a la vista del Fuerte de la Concepción, a sólo cinco cuadradas de distancia. En la incursión los indios habían matado a un hombre y habían herido a cuatro peones de una arria que iba de Mendoza a Buenos Aires: "*captivando hasta trece personas entre mujeres y niños y harreando cuantas caballadas y hacienda encontraron en cosa de quince a dieciseis leguas que en esta mañana saquearon...*".<sup>90</sup> Los del fuerte

---

<sup>83</sup> Esto surge del reclamo de esos bienes realizado por su propietario, que en el caso de la *mercadería de Castilla* ascendía a 884 pesos 4 y medio reales, (cfr. AHPC, Escribanía III, Leg. 29, Exp. 13, 1777).

<sup>84</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 36 (22-VII-1778).

<sup>85</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 36 (9-V-1779).

<sup>86</sup> Tapson, 1962.

<sup>87</sup> AMC, Act. Cap., Tomo 32 (9-VI-1779).

<sup>88</sup> AHPC, Gobierno VI, Exp. 57 (23-XII-1778) y AMC, Act. Cap. Tomo 36 (23-I-1779).

<sup>89</sup> Citado en: Barrionuevo Imposti, Víctor, 1986, *Río IV en la época hispánica y en la independencia*, Río IV, Tomo I, la cita en pág. 55.

<sup>90</sup> AHPC, Gob. 7, Exp. 6 (carpeta 1).

podieron oponer alguna resistencia y según el documento, el comandante Balmaceda, “*con solo doce hombres que pudieron estar prontos a caballo de los de la nueva poblacion que al abrigo de aquel fuerte se ha formado*”, los atacó y pudo quitarles parte de la hacienda, matando, según este mismo relato, “*a 94 indios -una proporción de siete a uno poco creíble- y a uno que hizo prisionero luego lo mandó degollar...*”.<sup>91</sup> A pesar de que se habían organizado cerca de doscientos hombres en el Paraje de El Tambo, en el Río IV, y que se intentó seguir a los indios, sólo pudieron llegar hasta el Río V y allí se volvieron, ya que “*los indios habían tenido la precaución de ir quemando el campo*”. El informe finalizaba diciendo que los vecinos habían quedado en un “*lamentable estado, la mayoría de ellos a pie*”, y el comandante Felix Mestre proponía que se hiciera para la defensa, “*una trinchera en paraje oportuno*”,<sup>92</sup> cosa difícil de imaginar como efectiva en el medio de la pampa.

Dos años más tarde, en agosto de 1785, un año de mucha sequía, encontramos un nuevo enfrentamiento con una partida de unos treinta indios en El Saladillo, quienes atacaron a dos arrias con ganado, una que venía de Buenos Aires y otra de San Juan, de las que se llevaron yeguas, caballos y mulas, matando a seis hombres. De allí los indios habían pasado a Las Tunas y por las huellas que habían dejado calculaban que se habían llevado unos mil animales. El incidente dio lugar a un sumario en contra de don Luis y don Diego Funes ya que, según testimonio de los vecinos, desde el fuerte no habían recibido ninguna ayuda, «*ni de allí salio un tiro*» y sólo habían enviado después a tres soldados y a dos vaqueanos de las arrias atacadas, quienes habían perseguido a los indios pero sólo por dos leguas. Los vecinos informaron que habían podido juntar de doce a catorce personas pero que no habían podido evitar el robo y cuando se interrogó a los soldados del fuerte, éstos declararon que hacía como quince días «*que no se corría el campo*».<sup>93</sup>

A pesar de que el relato anterior puede resultar tedioso hemos querido reproducir la información consignada en la documentación oficial: siete ataques en veinte años, sólo cinco de ellos con muertes y en dos de ellos de un número

---

<sup>91</sup> *Ibidem*. (En un pedido de Felix Mestre de 1791 pidiendo reconocimiento sobre su participación en las campañas contra los indios en los 80, éste atribuía la belicosidad que en ese entonces éstos habían tenido, a la matanza que en 1780 se había hecho de alguno de ellos y de caciques “*pero nadie duda que estas muertes fueron dadas baxo de paz y fueron por consiguiente las que exitaron la venganza de los indios al mismo tiempo que les infundieron mas espiritu despreciando nuestras armas que creyeron solo podian ofenderles abusando de la buena fe con que ellos se habian entregado por esto es que inmediatamente repitieron y continuaron sus irrupciones hasta la total destruccion de dicha frontera...*” (AHPC, Gob. 17, Exp. 25 (1791). Por tratarse de una “probanza de méritos” es un testimonio que debe tomarse con reservas en cuanto a las dimensiones de la acción, aunque la explicación sobre el ataque de los indios parece verosímil.

<sup>92</sup> *Ibidem*.

<sup>93</sup> AHPC, Gob. 7, Exp. 26.

considerable de personas. Todos fueron para apropiarse de ganado y en sólo dos de ellos tomaron al parecer cantidades relevantes: uno en el que se menciona el robo de unas mil cabezas, y otro en el que se habla de tres mil; el resto fueron escaramuzas, el rapto de algunas mujeres y pequeños robos de ganado.<sup>94</sup> No creemos que esto se condiga con “*las repetidas invasiones del bárbaro enemigo*”, o la imperiosa necesidad de construir fuertes, defensas, poblaciones, a los que nos tiene acostumbrados la bibliografía tradicional. Lo que sí se desprende de estos hechos y de cómo eran interpretados por sus contemporáneos es que había un escaso control colonial en estas regiones, que las distintas parcialidades indígenas recorrían sin obstáculos. Es evidente también que ni las poblaciones o las autoridades coloniales tenían medios para poner límites a las acciones de los indios. Esto necesariamente les debía producir temor y generaba ese discurso sobre el “*bárbaro enemigo*”, frecuente en los documentos, pero que debemos ubicar en el contexto en que eran producidos.

### *La frontera durante la Gobernación Intendencia de Sobremonte*

La situación que hemos descripto era la que se vivía en Córdoba cuando se produjeron los cambios político administrativos de la creación de la gobernación intendencia. A partir de la llegada de Sobremonte como su primer gobernador, a finales de 1784, una de sus primeras preocupaciones fue también el control y avance de la frontera sur. Hay que tener en cuenta que ahora la nueva gobernación estaba conformada por Córdoba como cabecera, a la que se le incorporaban San Luis, La Rioja y las provincias cuyanas con lo que esta frontera se ampliaba considerablemente.<sup>95</sup> No es casual entonces la preocupación de Sobremonte por garantizar el tráfico comercial y su control, a través de la fundación de una línea de fuertes y el establecimiento de poblaciones para lo que se necesitaba una política de paz con las parcialidades indígenas. Una vez más este eficiente funcionario de la Corona aplicaba aquí la política borbónica, que en el caso de las fronteras coincidía plenamente con las necesidades del comercio.

El informe de Sobremonte al Virrey Loreto, a fines de 1785, daba cuenta del estado en que encontró la economía y población de su gobernación. En relación con la frontera detallaba tanto la situación de los poblados y fuertes como las relaciones y problemas que existían con las poblaciones indígenas,

---

<sup>94</sup> Recordemos que una vez en las tolderías las mujeres no siempre estaban dispuestas a ser “rescatadas”; cfr. entre otros, Socolow, 1987.

<sup>95</sup> Una síntesis de su política en: Punta, 1997, Capítulo 7, especialmente pp. 219-225, aunque aquí el énfasis estuvo puesto en las medidas tomadas por Sobremonte para el control de la población rural.

que vale la pena reproducir.<sup>96</sup> Allí el marqués reiteraba su preocupación por el estado de la frontera diciendo que: “...*exige remedio para libertar a estos vasallos de las incursiones tan reiteradas de los indios, fomentar la agricultura, y cria de ganados, y sobre todo poner a cubierto los caminos del Perú y Chile por donde en el día se hace el mayor comercio...*”, insistiendo en “...*acrescentar y fomentar la poblacion formal de que carece...*”. Sobremonte sintetizaba así sus preocupaciones: frenar el avance indígena, incorporar esas tierras a la producción -para lo que necesitaba poblarlas- y garantizar la circulación comercial.

En su Informe, el gobernador comenzaba describiendo la frontera de San Luis, que «*es una con la de Córdoba y Mendoza*», diciendo que tenía dos fuertes que sólo lo eran en el nombre: El Chañar y El Bebedero «*pues nada de fortaleza tienen*». Consideraba que estaba bastante expuesta a las incursiones de los indios, si bien: «...*hoy no se verifican porque no tienen caballada por esas inmediaciones*». Seguía luego con la frontera de Mendoza, a 33 leguas de esa ciudad, que estaba defendida por el Fuerte de San Carlos, a la entrada del valle de Uco. Señalaba que había pocos recursos para su defensa y que los gastos se habían acrecentado por «*la utilidad de mantener los rehenes de los indios que estan en paz con la frontera [...] y sostener esta con los regalos que se les hacen cuando bajan halli, es conveniente, pues desde que esto se halla establecido no ha habido hostilidades y van respirando aquellos vecinos de los males que han sufrido, además de que uno de los caziques de este armisticio contribuye fielmente con las noticias de los preparativos de los otros indios contra las fronteras...*».<sup>97</sup> Esto era reiterado en un informe de gobierno al año siguiente, en el que se decía que con los pegüenches ya se tenían buenas relaciones desde tiempo atrás y que su cacique Ancan Amun avisaba a las autoridades cuando había amenazas por parte de algún otro grupo indígena. Para garantizar la continuidad de una política pacífica, las autoridades inclusive intervinieron para avenir a distintas parcialidades indígenas, cuando éstas tuvieron problemas entre ellas. Se evidencia así la política de pactos a la que hacíamos mención en un comienzo, así como el empleo de indios amigos como soldados defensores de las fronteras.

El panorama sobre la campaña de San Juan era diferente, ya que en esta jurisdicción, decía Sobremonte: «...*se hallan mas que en otras dispersas varias familias de mestizos e indios por aquellas dilatadas llanuras y quebradas que de tiempo inmemorial viben de esta forma sin que los jueces sean bastantes a vigilar sus operaciones ni pueda alcanzarlos el pasto espiritual, y es presumible que al quererlos sacar de este genero de vida para reunirlos a poblacion se*

<sup>96</sup> El informe de 1785 en: Torre Revello, 1946, *El Marqués de Sobremonte*, Bs. As, Apéndice Documental, pp. LXXXVII a CVIII.

<sup>97</sup> AHPC, Gob. 8, Exp. 17 (26-I-1786).

*profuguen los mas porque aborrecen la sociedad...». Esta descripción no era desinteresada, ya que a continuación señalaba que ya que si no pagaban tributos, los indios «no merecen las tierras que poseen, y solo viven ociosa e inutilmente en sus ranchos infelices robando el ganado de las estancias inmediatas», lo que a los ojos del gobernador justificaba la expropiación de esas tierras.*

Otra de las nuevas incorporaciones, La Rioja, además de ser un pueblo muy pobre no tenía frontera con el sur y el gobernador sólo mencionaba allí la existencia de los once pueblos de indios tributarios.

En el caso de Córdoba, cabecera de la gobernación intendencia, la frontera abarcaba más de cien leguas desde el Fuerte de Las Tunas hasta la de San Luis. En ella estaban además del mencionado, los fuertes de Saladillo, Sauce, Fortín de San Bernardo, Fuerte de Santa Catalina y Concepción del Rio IV. El problema que señalaba el informe era que entre ellos había más de veinte leguas «con lo que se franquea facil entrada a los enemigos». La propuesta de Sobremonte fue que se hicieran cuatro fuertes intermedios.<sup>98</sup> Los fuertes harían posible “*usar el cañón y los humos como seña que sera facil ver de uno a otro pueden alarmar la frontera, y proporcionar el escarmiento de estos enemigos...*”.

Sobremonte insistía en la necesidad de «*reparar los frecuentes insultos con que los indios del sur hostilizan estas fronteras*» y hablaba de la necesidad de dar escarmiento al «*voraz contrario*». El marqués intentaba crear una imagen del «*enemigo*» que sin embargo se diluye bastante cuando narra las acciones de esta gente: «*...los indios es constante tienen casi en todas ocasiones y tiempo proporcion de hacer entradas en estos campos, las caballadas, que es el principal cebo que los anima a permanecer en continuo movimiento, se alejan, y dilatan en ellos por necesidad, y aunque sea de la parte de adentro de los fuertes, ocupan grandes espacios de terreno y ellos se introducen a sacarlas, atentos assi a su conveniencia, siempre trabajan para lograr el fruto de sus vigilancias, y porque saben los progresos que les siguen de subsistir en este ejercicio; su barbara indole y constitucion no siente el ambre, ni la interperie mas rigida; la falta de sustento comun a nosotros, no les aflije, porque en cualquier lugar encuentran lo que mas apetezen, que es la carne de yegua, potro y avestruz de que abundan las pampas...*».

Su relato es explícito sobre quiénes ocupaban estas tierras, indios que tranquilamente seguían el rumbo que tomaban los animales, sin tener en cuenta esos pequeños mojones -los fuertes- que si bien para estos funcionarios significaban un hito y un símbolo de apropiación del terreno, los límites hasta donde se ejercía la *jurisdicción*, poco parecían impresionar a los naturales, quienes los sobrepasaban sin problemas, siguiendo a los animales. Sin embargo, Sobre-

---

<sup>98</sup> Esto ya había sido dispuesto por el virrey en 1780, lo que si bien Sobremonte cita en el informe no le impidió retomar la propuesta como iniciativa propia.

monte era lo suficientemente realista como para darse cuenta que las incursiones a las tolderías «*no prometen remedio a los desmedidos males que nos infieren*», incursiones que además serían muy costosas por las caballadas que se necesitarían, por las distancias existentes y además, porque podría hacer a los indios «*perseverar en el sistema de inquietarnos*». Más adelante abundaba en las dificultades de hacer entradas diciendo: «*...como los indios espian nuestros movimientos que no pueden hacerse sin estrepito, tienen proporcion, oportunidad y tiempo para mudar sus habitaciones a lo mas interior de la sierra, a donde en estos lances se remontan dejando frustrados los intentos con que se hacen estos aprestos y burlados enteramente los designios del escarmiento...*».

A partir de este claro diagnóstico y teniendo en cuenta sus objetivos en relación con la frontera, Sobremonte impulsó la fundación de fuertes y el poblamiento de la región, a través del establecimiento de *pueblos formales*. Con ello se apuntaba a consolidar la defensa y posibilitar un mejor control sobre el espacio pero a su vez, permitirían a las autoridades vigilar a la población que allí se estableciera. El poblamiento no era sin embargo una tarea sencilla y esto se pudo lograr, por lo menos en un comienzo, sólo de forma compulsiva, trasladando familias enteras desde otras regiones, como ocurrió en el caso de La Carlota.<sup>99</sup>

Ambos objetivos: el control del espacio y el de la gente de la campaña son reiterados como exitosos en los sucesivos informes que elevó el gobernador a las autoridades superiores, y forman parte del bagaje de reformas y mejoras que la bibliografía siempre le atribuye al marqués. Sin embargo, hay que tomar esto con cautela y no creer a pie juntillas el discurso de este funcionario que tenía como fin dar una imagen de sus logros, lo que no necesariamente concuerda con los hechos concretos. En primer lugar hay que recordar que no estamos en presencia de un espacio vacío como pareciera insinuar el marqués, lo que se puede verificar con los mismos datos del censo de 1778,<sup>100</sup> levantado por orden de Carlos III. Lo que no existía eran villas o *pueblos formales*, como tampoco las había en el resto del espacio rural cordobés, pero esto no quiere decir que no hubiera otra gente viviendo allí, además de los indios.

El nombre de todos los fuertes y pueblos creados se reitera en los informes y si bien algunos de ellos fueron creciendo lentamente como el de La Carlota o Villa de la Concepción, la efectividad de las fundaciones queda relativizada por los mismos documentos de gobierno. En 1789 se fundaron los fortines de San Carlos, San Bernardo, éste con 35 familias, y La Carlota, al norte del fuerte de Las Tunas, a unas 23 leguas de Villa de la Concepción. Cuando Sobremonte

<sup>99</sup> Cfr. Punta, 1997: 219-224.

<sup>100</sup> Según el Censo de 1778 la población del partido de Río IV era de 3.650 habitantes, cfr. Arcondo, 1998.

visitó La Carlota en 1794, vivían allí sesenta y seis familias que totalizaban 731 personas pero las tierras que habían sido dadas a los primeros pobladores cinco años atrás estaban totalmente abandonadas, según decía el mismo gobernador.<sup>101</sup> Esto nos lleva a pensar que los pobladores de estos fortines iban y venían, como habitualmente lo hacían en la campaña cordobesa, y posiblemente más aún en estos lugares, si recordamos que muchos de sus habitantes habían sido traídos compulsivamente desde otras regiones.<sup>102</sup> No olvidemos además, que el destino a la frontera era uno de los castigos que en esos años se daba para delitos frecuentes como el robo de animales, destierro que las autoridades no podían hacer realmente efectivo, ya que si bien los *reos* y sus familias eran llevados allí como castigo, luego no se contaba con medios suficientes para evitar su huida.<sup>103</sup>

En cuanto a los pueblos, el primero fundado oficialmente fue el de Villa de la Concepción del Río IV, a partir de las disposiciones dadas por Sobremonte en noviembre de 1786. Casi un año después, en octubre de 1787, el gobernador dispuso que se les diera posesión de las tierras, a los vecinos que hasta ese momento estaban allí en las tierras asignadas, «*así para sus habitaciones como para las cementseras y chacras*». También se señaló las tierras correspondientes para la construcción de la iglesia para que «*estos fronterizos logren con la expresada reunión la mayor seguridad de personas y haciendas*» y dio cuenta de lo actuado al Cabildo de Córdoba.<sup>104</sup> Es decir que lo único que hizo el gobernador fue formalizar una situación que ya existía de hecho.

El informe de Sobremonte de 1794 daba para la Villa un total de 436 personas, «*con hijos, esclavos y agregados*» y señalaba que se esperaban veinticuatro familias más para esa primavera. La Villa constaba de siete cuadras de norte a sur y de este a oeste y «*tres más a cada rumbo para ejidos y media legua a cada lado para pastos comunes*». Los pobladores contaban ya con más de quinientas cabezas de ganado y con algunas sementeras de trigo aunque todavía no se sabía cuánto éstas podrían producir.<sup>105</sup>

---

<sup>101</sup> AHPC, Gobierno 14, Exp. 14, f. 231.

<sup>102</sup> Punta, 1997: 220-225.

<sup>103</sup> Por ejemplo, a Martín Arce se lo condenó a ir de poblador al Saldillo como castigo por el robo de animales, entre otros delitos (AHPC, Crimen Capital (C.C.), Leg. 49, Exp. 29 [1790]; al mulato Joseph Manuel Rodríguez, acusado de robo de haciendas y de haberse fugado de la cárcel lo condenaron a 25 azotes, 4 meses de cadena en las obras públicas y luego debía ser enviado de poblador a La Carlota (AHPC, C.C., Leg. 49, Exp. 13 [1790].; cfr. Alessandroni, Gabriela, Rustán, María E.: “La aplicación de la justicia en la campaña. Córdoba, 1785-1790” (en este mismo número).

<sup>104</sup> AHPC, Gob. 9, Exp. 14 (14-X-1787).

<sup>105</sup> AHPC, Gob. 15, Exp. 14, f. 231. El 4 de diciembre de 1794 se dio a Villa de la Concepción el título de Villa; cfr. también: Barrionuevo Imposti, Víctor: *Río IV en la época hispánica y en la independencia*, Tomo I, Río IV, 1986.

Estas nuevas poblaciones y fuertes significaron un incremento importante en cuanto a la necesidad de recursos por parte de la administración central, no sólo en el caso de los *fuertes* para el pago de los soldados, sino también para el traslado compulsivo de gente, así como para proveer de ganados y semillas a los nuevos poblamientos. Esto explica la necesidad de las autoridades por mostrar siempre una frontera conflictiva para justificar los gastos. Según Sobremonte, solamente para el pago de sueldos, se necesitaban 10.500 pesos al año <sup>106</sup>, un aumento notorio con relación a los magros recursos destinados a la defensa pocas décadas atrás. Como los fondos de la Real Hacienda no eran suficientes se destinaron para ello las recaudaciones de los impuestos de Sisa, Cruzada y *Nuevo Impuesto* afectadas al mantenimiento de las fronteras; las de los dos primeros para el pago de las guarniciones de los cinco fuertes, y las del *Nuevo Impuesto* para el de Las Tunas y Saladillo. Sin embargo, no alcanzaban para cubrir los gastos de sueldos, que generalmente se pagaban con atraso, y las compras de ganado para el mantenimiento de los habitantes de los fortines.<sup>107</sup>

Los recursos disponibles también condicionaban la cantidad de hombres que se podían afectar a la defensa. Así por ejemplo, en el informe anterior, de octubre de 1787,<sup>108</sup> Sobremonte reiteraba la falta de guarniciones, a pesar de la fundación de los cuatro fuertes intermedios, ya que todavía el gobierno central no había aceptado la propuesta de dotar con sesenta hombres a cada uno de los otros cuatro fuertes principales, así como al de San Carlos, en la frontera de Mendoza. Según los argumentos del marqués, esto evitaría tener que seguir apoyándose sólo en la acción de los milicianos quienes: “*si sucede que se ven señales de invasion, a los primeros avisos se ocultan y retiran en los bosques o campañas*”. Sin embargo, en su informe al dejar el gobierno,<sup>109</sup> si bien decía que ya había unas dos mil personas asentadas en la región sur, agregaba que sólo se contaba con cien hombres a sueldo para recorrer las más de setenta leguas de frontera, pagándoles ocho pesos por cabeza a los soldados. Sobremonte reiteraba que se necesitaban de 5.000 a 6.000 pesos para la frontera “*que está mandado suplir por la Renta de Tabaco en calidad de reintegro del Ramo de*

<sup>106</sup> AHPC, Gob. 13, exp. 10 (1792).

<sup>107</sup> En la década del 90 se recurrió reiteradamente a lo recaudado en la Renta de Tabacos. Así por ejemplo, en enero de 1794 Sobremonte dio orden al Administrador General de entregar \$4.000, que se necesitaban para pagar a las compañías de fronteras y a los comandantes de los fuertes por los últimos seis meses de 1793. (AHPC, Gobierno 15, Exp. 13); el informe en: *La Revista de Buenos Aires, 1861*, Tomo XXI: 527.

<sup>108</sup> Informe de 1787 en *La Revista de Buenos Aires*, (Tomo VI) Año II, Buenos Aires 1861, No. 24, y también en Cáceres, Santiago, 1881, *Cuestiones de Límites entre las Provincias de San Luis y Córdoba*, Córdoba, Dcto. V.

<sup>109</sup> El informe, sin fecha - posiblemente de 1797- en Garzón, Ignacio, 1898, *Crónica de Córdoba*, Tomo I, Córdoba; también en Cáceres, 1881, Dcto. IV y en *La Revista de Buenos Aires*, (Tomo XXI) Año VIII, No. 82, febr. 1870 (1ª. Parte) y No. 83, marzo 1870 (2ª. Parte).

*Guerra de Buenos Aires*”,<sup>110</sup> abultando sin duda las cifras, dado que estos eran dineros que debían ser aportados por la administración central.

Los informes del marqués ocultaban sin duda los ingresos reales con que contaba en ese momento su gobierno. Sabemos que entre 1766-1769 el promedio anual de ingresos de la Real Hacienda fue de poco más de 10.000 pesos. Entre 1788-1797 se pasó a uno de 22.000 pesos; a esto había que sumarle otros 17.000 pesos anuales promedio provenientes del estanco de barajas y tabaco, más otros 9.700 de lo ingresado por la Sisa y el *Nuevo Impuesto*, que no se incluían en los ingresos de la Real Hacienda. Es decir que entre 1788-1797 se contaba en Córdoba con un promedio anual de recursos de unos 47.000 pesos. Si consideramos no sólo los ingresos de las Cajas de Córdoba sino de toda la gobernación intendencia, estas cantidades habían aumentado considerablemente a partir de 1785. Así, lo recaudado en toda la Gobernación en 1786 fue de 72.482 pesos, que sumados a los estancos de tabaco y naipes -otros 57.887 pesos -alcanzaron en ese año a 130.369 pesos. Si tenemos en cuenta los gastos, los de sueldos militares de la gobernación en esos años fueron de un promedio de sólo 3.800 pesos entre 1786-1795 y no de 5.000 ó 6.000 pesos como decía Sobremonte.<sup>111</sup> Vemos así que los ingresos con que contaba tanto la provincia como la gobernación en su conjunto eran más que suficientes para la defensa de la frontera. En todo caso, la voracidad impositiva de la nueva administración caía fundamentalmente sobre el grueso de los pobladores, que la financiaban a través del consumo de productos populares como los naipes y el tabaco, sujetos a estancos que eran justificados para la defensa y poblamiento de una frontera presuntamente conflictiva.

Por otra parte, y más allá de la justificación impositiva, el avance sobre la frontera, en el sentido de ejercer un control sobre el espacio, era otro de los objetivos políticos de estos eficientes y pragmáticos administradores borbónicos, en estos años de graves disputas entre España y las otras potencias europeas. Este avance debía ser garantizado también aquí mediante una política de paz con las parcialidades indígenas, y Sobremonte era conciente de que no estaban en condiciones de oponerse a ellas mediante la fuerza. Vemos así que en el último informe ya mencionado, el gobernador decía que habían celebrado tratados con “*la nacion Ranquelche*”, en el que habían entrado veinte caciques. El principal, llamado Trecglen había ido a Córdoba para hacer los acuerdos y “*convenirlos con los de la nacion Peguenche que hace mucho estan en paz con la frontera de Mendoza*”. El tratado se había realizado en el mes de noviembre [¿1796?] y Sobremonte no lo había aceptado hasta que no quedó un principal

---

<sup>110</sup> Informe a su sucesor en *La Revista de Buenos Aires*, Tomo XXI: 527.

<sup>111</sup> Cfr. Punta, Ana Inés: *Córdoba borbónica...*, op. cit., Cap. 4, especialmente Cuadros XVIII, XXI, XXIV, XXV y XXVI.

de rehén, quien debería “*ir relevandose con otro, que quedó a cargo de un sargento retirado con ocho pesos al mes para su manutencion y buen trato*”.<sup>112</sup>

Las medidas tomadas mostraban también la desconfianza que los funcionarios tenían de sus aliados indios. Sin embargo, el camino de los tratados de paz fue el que tomaron las autoridades coloniales de Córdoba donde se evidenció, una vez más la política pactista que los Borbones aplicaron en sus colonias americanas. Esta política se continuó aún en las primeras décadas del gobierno independiente, que los siguieron realizando por lo menos hasta finales de la década de 1820.<sup>113</sup>

### *A modo de reflexión final*

Retomando algunos de los puntos centrales de este trabajo vemos en Córdoba una situación muy diferente entre la primera mitad del siglo XVIII y la segunda mitad, pero especialmente a partir de la instalación aquí de la gobernación intendencia. Las diferencias tienen que ver en primer lugar, con la vida económica de la provincia en su conjunto, fuertemente afectada desde finales del siglo XVII por la caída del comercio de mulas, que recién comenzó a recuperarse lentamente a mediados de la década de 1740. Sin duda esto condicionó las posibilidades de su población de avanzar sobre el espacio y aún de controlar el ya ocupado, como eran las márgenes de los Ríos II y III. La defensa contra los esporádicos *ataques* de pequeñas bandas de indios del litoral estuvo a cargo de los magros recursos de la sociedad local. Lo que hicieron las autoridades de Córdoba fue dar una imagen de *frontera caliente*, en aras de poder imponer impuestos que beneficiaran a su Real Hacienda. Pero esto no fue apoyado por las autoridades centrales que evitaron que los cordobeses gravaran el comercio de otras regiones buscando recursos alternativos a su alicaída economía.

En las últimas décadas del siglo XVIII vemos una situación completamente diferente. Por un lado por la recuperación económica de la provincia que es notaria desde la década de los sesenta, así como por el incremento de los recursos fiscales durante la gobernación intendencia. Pero lo que es fundamentalmente diferente es la preocupación del estado colonial por el establecimiento y defensa de sus fronteras. A partir de la instalación de Sobremonte en Córdo-

---

<sup>112</sup> *Ibidem*

<sup>113</sup> Un relato de estos tratados en, Lobos, Héctor, 1979, *La frontera sur de Córdoba (1810-1820)*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, No. 6, Córdoba. Para la década posterior, Endrek, Emiliano, 1977, *Defensa de la frontera cordobesa en la época de Bustos (1820-1829)*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, cuya interpretación es ideológica y muy cuestionable.

ba como gobernador intendente queda de manifiesto que la frontera era un espacio a controlar e incorporar al dominio colonial, de allí la necesidad de crear fuertes y nuevas poblaciones. Para lograrlo hacían falta en primer lugar recursos, y éstos se lograron con un aumento notorio de las recaudaciones impositivas

La región sur había estado poco controlada por los cordobeses y no era un lugar de fuerte poblamiento, más allá de la existencia de algunas viejas mercedes de tierra en las que se criaba algún ganado. Sin embargo la situación comenzó a cambiar desde mediados de siglo, por la importancia económica que esta región fue adquiriendo por la reactivación del comercio por el puerto de Buenos Aires, especialmente desde la década de 1760. Esto la convirtió en un lugar transitado, ya que era la ruta que seguían las mercancías de Buenos Aires a Mendoza y Chile y viceversa.

Si bien los pobladores habían tenido allí algunos encuentros esporádicos desde dos décadas atrás, a diferencia de lo que ocurría en las regiones centrales de Chile o en la pampa bonaerense, en Córdoba se dieron pocos contactos con los distintos grupos indígenas, ya que como vimos, éstos circulaban con los ganados del este al oeste pero bastante más al sur de las tierras efectivamente ocupadas en Córdoba. El período de encuentros más o menos violentos en esta región es así más tardío que en Buenos Aires, si bien toda la frontera sur luego fue pacificada más o menos para la misma época, a comienzos de la década de 1780. Durante los treinta años más conflictivos de nuestra región, cuando se dieron enfrentamientos fue generalmente por ataques a caravanas que transitaban entre Buenos Aires y Chile por la zona del Río IV, aprovechando también los indios para apropiarse de ganado. Fue en esta región donde el gobernador centró sus esfuerzos y donde se refleja claramente la política borbónica aplicada en otros dominios de la Corona española. No sólo se encuentra aquí el deseo de fijar «los límites» del imperio, sino que se pone en práctica una política pactista con las parcialidades indígenas, a quienes y a pesar de los recelos que se evidencian, Sobremonte ya los trata como *naciones* en sus informes a las autoridades superiores. Sin embargo, no hay que confundir estos informes de un funcionario que buscaba resaltar sus méritos, con los procesos históricos que efectivamente tuvieron lugar, ya que la región del Río IV recién fue efectivamente ocupada y puesta en producción en el siglo siguiente.

*Fuentes Inéditas*

Archivo Municipal de Córdoba, Actas Capitulares del Cabildo de Córdoba, (AMC, Act. Cap.), Tomos 26; 29; 30; 32; 34; 35; 36 (1734-1780).

AMC, Cabildo Documentos II (1711-1758) fs. 34-70.

AMC, s/n. *Libro en que se acientan las partidas del real derecho de Siza que produce la yerba de palos y camini, que entra en mi poder como depositario de este ramo y corre desde este año de 1748. Joseph Joachin de Mendiola-za.*

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Libro de Hacienda No. 2: (Libro de Sisa: 1759-1770).

AHPC, Escribanía III, Leg. 29, Exp. 13 [1777].

AHPC, Libros de Gobierno:

AHPC, Gobierno 3, Exp. 103, fs. 595-606.

AHPC, Gobierno, 6, Exp. 57 (1778)

AHPC, Gobierno 7, Exp. 6 (carpeta 1); Exp. 6

AHPC, Gobierno 8, Exp. 17 (1786).

AHPC, Gobierno 9, Exp. 14 (1787).

AHPC, Gobierno 13, Exp. 10 (1792).

AHPC, Gobierno 14, Exp. 14, f. 231.

AHPC, Gobierno 15, Exp. 13.

AHPC, Gobierno 17, Exp. 25 (1791).

Biblioteca Monseñor Pablo Cabrera (BMPC), Fondo Documental:

BMPC, Fondo Documental Dcto. No. 560; [1758].

BMPC, Fondo Documental Dcto. No. 1726 [1769].

BMPC, Fondo Documental Dcto. No. 3201.

BMPC, Fondo Documental Dcto. No. 3.400 [1764].

*Fuentes Éditas y Bibliografía citada*

Arcondo, Aníbal, 1991, *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*, U.N.C., Córdoba.

Arcondo, Aníbal, 1998, *La población de Córdoba según el empadronamiento de 1778*, Serie de Estudios No. 27, Instituto de Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas, U.N.C.. Córdoba.

- Assadourian, Carlos Sempat, 1983, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*, Ed. Nueva Imagen, México.
- Azara, Félix, "Informe acerca del reconocimiento de las guardias y fortines que guardan la línea de frontera de Buenos Aires, elevado al virrey don Pedro Melo de Portugal. Buenos Aires, 31 de julio de 1796", *Memoria de los Virreyes del Río de la Plata*, 1945, Ed. Bajales, Buenos Aires, pp. 165-181.
- Barrionuevo Imposti, Víctor, 1986, *Río IV en la época hispánica y en la independencia*, Río IV, Tomo I.
- Boccaro, Guillaume, "Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial fronteriza, la resistencia y transculturación de los reche-mapuche del centro sur de Chile (XVI-XVIII)", *Revista de Indias*, Vol. LVI, No. 208, Madrid, 1996: 559-695.
- Bruno, Cayetano, 1968, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Vol. IV, 1686-1740, Bs. As.
- Cabrera, Pablo, 1927, *Tiempos y campos heroicos*, Córdoba.
- Cáceres, Santiago, 1881, *Cuestiones de Límites entre las Provincias de San Luis y Córdoba*, Córdoba, Dcto. IV.
- Comadrán Ruiz, Jorge, 1969, *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810)*, EUDEBA, Buenos Aires.
- Dobrizhoffer, Martín, 1967, *Historia de los abipones*, Tomo III, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, Chaco.
- Duart, Diana, "Cien años de vaivenes. La frontera bonaerense (1776-1870)", en Mayo, Carlos (comp.), 2000, *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*. Ed. Biblos, Buenos Aires, pp. 15-40.
- Endrek, Emiliano, 1977, "Defensa de la frontera cordobesa en la época de Bustos (1820-1829)", *Junta Provincial de Historia de Córdoba*, Córdoba.
- Furlong, Guillermo S. J., 1938, *Entre los pampas de Buenos Aires*, según noticias de los misioneros jesuitas Matias Strobel, José Cardiel, Tomás Falkner, Jerónimo Rejon, Joaquín Camaño, Manuel Querini, Manuel García, Pedro Lozano y José Sanchez Labrador, Buenos Aires.
- Garavaglia, Juan Carlos, 1984, "La guerra en el Tucumán colonial: sociedad y economía en un área de frontera (1660-1760)", *ISLA* No. 4, 2°. pp. 21-34.
- Garzón, Ignacio, 1898, *Crónica de Córdoba*, Tomo I, Córdoba.
- Garzón Maceda, Ceferino, 1968, "La coexistencia de ambas formas de economía y el mecanismo de los cambios", en: *Economía del Tucumán, economía natural y economía monetaria, siglos XVI, XVII y XVIII*. Instituto de Estudios Americanistas, Facultad de Filosofía y Humanidades, U.N.C., Córdoba.
- Gascón, Margarita, 1998, "La articulación de Buenos Aires a la frontera sur del Imperio español, 1640-1740", *Anuario del IEHS*, No. 13, Tandil, pp. 193-213.
- Guimerá, Agustín, 1996, *El reformismo borbónico*, Alianza Ed. Madrid.
- La Revista de Buenos Aires*, Tomo VI, Año II, Buenos Aires 1861, No. 24.: 558-605.

- La Revista de Buenos Aires*, Tomo XXI, Año VIII, No. 82, febr. 1870 (1ª. Parte) y No. 83, marzo 1870 (2ª. Parte).
- Larrouy, Antonio, 1927, *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, Tomo II, Siglo XVIII, Tolosa, 1927.
- Lázaro Avila, Carlos: 1996, "El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos", en Guimerá, pp. 277-292.
- Leoni Mazzanti, Diana, 1993, "Control del ganado caballar a mediados del siglo XVIII en el territorio indio del sector oriental de las serranías de Tandilia", en Mandrini, Raúl y Reguera, Andrea (Comp.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, IEHS, Tandil, pp. 75-89.
- León Solís, Leonardo, 1991, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.
- Levaggi, Abelardo: 1993, "Los tratados entre la Corona y los indios, y el plan de conquista pacífica", *Revista Complutense de Historia de América*, No. 19, Madrid, pp. 81-91.
- Leviller, Roberto, s/f., *Antecedentes de la política española en el Río de la Plata*, Tomo II, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U. B. A., Madrid.
- Lobos, Héctor, 1969, "La frontera sur de Córdoba (1810-1820)", *Junta Provincial de Historia de Córdoba*, No. 6, Córdoba.
- Lucena Giraldo, Manuel, 1996, "El reformismo de frontera", Guimerá, pp. 265-276.
- Mandrini, Raúl, 1991, "Procesos de especialización regional de la economía indígena pampeana (siglos XVIII-XIX): el caso del suroeste bonaerense", *Boletín Americanista*, Universidad de Barcelona, Año XXXII, No. 41, Barcelona, pp. 113-136.
- Mandrini, Raúl J.: 1992, "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas", *Anuario del IHES*, VII, Tandil, pp. 59-73.
- Mandrini, Raúl, "Guerra y paz en la frontera bonaerense durante el siglo XVIII", *Ciencia Hoy*, Vol. IV, No. 23, Buenos Aires, mayo-abril 1993: 26-35.
- Mandrini, Raúl, "Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (ca. 1600-1815)", Mandrini, Raúl y Reguera, Andrea (Comp.), 1993, *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, IEHS, Tandil, pp. 45-74.
- Mandrini, Raúl: 1997, "Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano", *Anuario del IEHS*, No. 12, Tandil, pp. 23-34.
- Mandrini, Raúl y Reguera, Andrea (Comp.), 1993, *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, IEHS, Tandil.
- Marfani, Roberto, "Frontera con los indios en el sur", *Historia de la Nación Argentina*, Vol. IV, 1ª. Sección, pp. 443-480.
- Mayo, Carlos, 1985, "El cautiverio y sus funciones en una sociedad de frontera. El caso de Buenos Aires (1750-1810)", *Revista de Indias*, Vol. XLV, No. 175, pp. 235-243.
- Mayo, Carlos (comp.), 2000, *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la*

- escuela (1770-1870)*, Ed. Biblos, Buenos Aires.
- Mayo, Carlos, Latrubesse, Amalia, 1998, *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*, Ed. Biblos, [1993] .
- “Memorial de Don Silvestre Fernandez Valdivieso y Arbizu en nombre de la ciudad de Cordova del Tucuman”, [1731], *Boletín de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba*, No. 1 y 2, Córdoba, 1939.
- Memoria de los Virreyes del Río de la Plata*, 1945, Ed. Bajel, Buenos Aires.
- Moutoukias, Zacarías, “El comercio atlántico de Buenos Aires, 1760-1796: crecimiento y continuidad”(mimeo s/f).
- Operé, Fernando, 2001, *Historias de la frontera: el cautiverio en la América Hispánica*, FCE, Buenos Aires.
- Ortelli, Sara, 1996, “La ‘araucanización’ de las pampas, ¿realidad histórica o construcción de los etnólogos?”, *Anuario del IEHS*, No. 11, Tandil, pp. 203-205.
- Ots Capdequi, J. M., 1946, *El estado español en las Indias*, F. C. E., México.
- Palermo, Miguel A., 1988, “La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos: génesis y procesos”, *Anuario del IEHS*, No. 3, pp. 43-91.
- Pinto Rodriguez, Jorge, 2000, “Producción e intercambio en un espacio fronterizo. Araucanía y Pampas en el siglo XVIII”, Silva Riquer, Jorge, Escobar Ohmstede, Antonio (Coord.), *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, pp. 148-176.
- Punta, Ana Inés, 1988, “El comercio y su registro en Libros de Propios y Sisa en Córdoba (1736- 1770)”, ponencia en las *Primeras Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, La Plata.
- Punta, Ana Inés, 1994, “La tributación indígena en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Andes*, No. 6, Salta, pp. 49-78.
- Punta, Ana Inés, 1994, “Los intercambios comerciales de Córdoba con el puerto de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. El sector de los comerciantes”, *Anuario del IEHS*, 9, Tandil, pp. 35-60.
- Punta, Ana Inés, 1997, *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, U.N.C., Córdoba.
- Socolow, Susan, 1992, “Spanish Captives in Indian Societies: Cultural Contact Along the Argentine Frontier, 1600-1835”, *HAHR*, 72, 1, pp. 73-99. [*Anuario IEHS*, No. 2, 1987].
- Tapson, Alfred, 1962, “Indian Warfare on the Pampa during the Colonial Period”, *HAHR*, Vol. XLII, No. 1, Febr. pp. 4-28 .
- Torre Revello, José, 1946, *El Marqués de Sobremonte*, Bs. As, 1946.
- Weber, David, 1998, “Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos”, *Anuario del IEHS*, No. 13, pp. 147-192.
- Zorroaquin Becú, Ricardo, 1959, *La organización política argentina en el período hispánico*, Buenos Aires.